

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Facultad de Filología y Traducción (VIGO)	36019578	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctorado	Traducción y Paratraducción		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Do Carmo Henriques Salido	Coordinadora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35206552S		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Salustiano Mato De la Iglesia	Rector		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	33252602F		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
María Do Carmo Henriques Salido	Coordinadora		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	35206552S		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Vigo	986813442
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vic.tce@uvigo.es	Pontevedra	986813818	
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.			
		En: Pontevedra, AM 13 de marzo de 2013	
		Firma: Representante legal de la Universidad	

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctorado	Programa de Doctorado en Traducción y Paratraducción por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
ISCED 1		ISCED 2		
Lenguas extranjeras				
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia (ACSUG)		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
A lo largo de la historia, la traducción y la interpretación han sido prácticas fundamentales en el establecimiento de cualquier cultura y en su capacidad de cambio. Se trata de una de las formas más importantes de relación social, económica, política y de transferencia de conocimientos, ideas, tendencias, ciencia, etc.. Las culturas son el resultado de una constante negociación de textos traducidos o interpretados, tanto lingüísticos como icónicos, simbólicos o psicológicos. Las personas que traducen son agentes no sólo de mediación cultural sino de transformación, con un papel relevante tanto en la política, en la administración, en la construcción de las lenguas como en la del sistema humano al que traducen. En la inmensa mayoría de los casos vivimos ambientes mestizos, leemos lenguas traducidas, vemos imágenes adaptadas, consumimos productos transferidos, importados, aceptados desde su origen por toda clase de instancias reguladoras que necesitan traducir todo aquello que atraviesa el sistema. No sólo por eso, en nuestro mundo multilingüe y multicultural contemporáneo, los Estudios sobre Traducción (<i>Translation Studies</i>) resultan conllevar una dimensión filosófica, artística, antropológica, técnica, política, ética y social que los hace convertirse en paradigma transdisciplinario. En el curso 2004-2005 el Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (código T14), grupo de Investigación de Referencia de la Universidade de Vigo, empezó a ofrecer un programa de doctorado homónimo (D_T&P) para la exploración de nuevas perspectivas teóricas, didácticas y profesionales de la traducción. Desde entonces, el único Programa Doctoral en traducción e interpretación de todo el eje atlántico (Galicia-Portugal) cuya renovación se solicita con la presentación de esta Memoria de Verificación ha llegado a ser todo un Máster de Investigación, <i>Máster de Investigación en Traducción & Paratraducción (T & P)</i> http://paratraduccion.com/index.php/master.html con Mención de Calidad del Ministerio. A lo largo de estos nueve años y desde la ubicación privilegiada de la Universidad de Vigo, el Programa Doctoral ha demostrado ser un posgrado de investigación representativo del Espacio Europeo de Educación Superior ya que ha respondido perfectamente a la demanda de formación de posgrado tanto por parte del alumnado de la titulación del grado en Traducción e Interpretación de la Universidade de Vigo como por parte del estudiantado procedente de universidades portuguesas (carentes en la actualidad de una oferta formativa equivalente) cubriendo la necesidad de ofrecer una formación adicional para mejorar las perspectivas propias de la carrera profesional. Conviene destacar que, en estos momentos, no existe en las tres universidades de la Comunidad Autónoma de Galicia una oferta de programa de doctorado equivalente al que se propone en esta Memoria. En este sentido, al presentar esta Memoria de Verificación para su renovación queremos seguir ofreciendo un conjunto equilibrado de contenidos teóricos y prácticos con vistas tanto a la investigación como a la preparación de los/as profesionales de la traducción y la interpretación. Así pues, el programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción por la Universidad de Vigo es un programa doctoral que quiere seguir respondiendo a la transformación teórica y metodológica que ha vivido el área científica de Traducción e Interpretación en la última década, ofreciendo contenidos teóricos procedentes de las distintas fases de descripción, estudio y análisis de las actuales realidades socioprofesionales de la era digital. Lo cual garantiza, desde el principio, la continuidad entre teoría y práctica. No es un posgrado teórico que se interese accesorariamente por la vida real, sino que es un todo un programa doctoral dirigido a la investigación doctoral a partir de las prácticas profesionales y cotidianas que nos rodean. Todos los éxitos cosechados tanto en la formación doctoral como en los resultados de investigación del Doctorado en Traducción & Paratraducción se deben al trabajo incesante llevado a cabo por el Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción que, desde el curso 2004-2005, jamás ha escatimado esfuerzos a la hora de exigirse el máximo nivel de calidad en la dirección, gestión y coordinación del programa doctoral homónimo que aquí se presenta. Tal y como puede consultarse con detalle en su web (http://www.paratraduccion.com/index.php/es/grupo-/miembros.html) el grupo T&P se compone en la actualidad de 7 investigadores/as doctores/as titulares, 10 investigadores/as doctores/as colaboradores/as, 5 investigadores/as doctorandos/as becarios/as de investigación y 12 investigadores/as doctorandos/as alumnos/as de Posgrado. Tal y como puede consultarse con detalle en su web (http://www.paratraduccion.com/index.php/es/grupo-/proyectos.html) los proyectos de investigación financiados con cargo a convocatorias públicas con concurcencia competitiva del grupo T&P son los siguientes: • <i>Ayuda para Grupos de Investigación Nuevos</i>; Código PGIDT05PXIA30201AF; Duración 13/07/2005-12/07/2006; importe de 5.995,00 €; XUNTA DE GALICIA, CONSELLERÍA DE INNOVACIÓN, INDUSTRIA E COMERCIO, DIRECCIÓN XERAL E INVESTIGACIÓN E DESENVOLVEMENTO. • <i>Subvención a la Investigación en Áreas Emergentes para Grupos en Formación</i>; Referencia: 06VI1C01; Clasificación orgánica H604; Duración 24/08/2006- 23/08/2007; importe 8.000,00 €; UNIVERSIDADE DE VIGO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. • <i>Contratos Programa con Grupos de Investigación de Referencia e Consolidados</i>; Referencia: 07V1A07; Clasificación orgánica H707; Duración 01/09/2007-31/08/2010; importe 54.000,00 €; UNIVERSIDADE DE VIGO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. • <i>Contratos Programa con Grupos de Investigación de Referencia e Consolidados</i>; Referencia: 10V1A12; Clasificación orgánica H017; Duración 22/10/2010-21/10/2013; importe 46.800,00 €; UNIVERSIDADE DE VIGO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN. El grupo T&P cuenta también con tres Líneas Instrumentales de Actuación dedicadas a la transferencia y utilización del conocimiento generado por la producción científica del grupo a través de 3 programas de TV en Internet que recogen distintos formatos de producciones audiovisuales enteramente

dedicadas a la divulgación científica del mundo de la traducción y que resultan ser un material imprescindible de consulta y formación continua para el alumnado doctorando en traducción & paratraducción: Zig-Zag, EXIT y Píldoras T&P.

• **PRIMER PROGRAMA: ZIG-ZAG**

Embarcados en una política de auténtica transferencia del conocimiento, uno de los principales proyectos del Grupo de Investigación **Traducción & Para traducción (T & P)** era llevar a buen puerto la producción y realización audiovisual de

En el Grupo de Investigación T&P siempre hemos utilizado las enormes posibilidades formadoras e investigadoras de las TICs. Durante el curso académico 2004-2005 fuimos los primeros en montar un Programa Doctoral Internacional en línea dentro de la Universidad de Vigo, un doctorado transformado actualmente en Máster de Investigación que sigue llevando el mismo nombre que el de nuestro grupo. Los estudios doctorales y de posgrado T&P obtuvieron la **Mención de Calidad del Ministerio de Educación** durante el curso 2008-2009, **válida hasta el período 2011-2012**.

Fuimos también los primeros en utilizar los servicios de la UVigo-TV para grabar los congresos, coloquios, seminarios y conferencias que vamos organizando y coordinando desde el curso 2004-2005, dando lugar a una serie de publicaciones en red que va aumentando cada curso académico. Era lógico que también fuésemos pioneros a la hora de crear un formato digital innovador y algo transgresor no sólo con vistas a publicar los resultados de investigación del Grupo T&P sino también con el fin didáctico de realizar una actividad complementaria esencial para la formación de nuestro alumnado de grado y posgrado.

Muy pronto nos asaltó la idea de crear un espacio original para la pantalla donde, en el tiempo más breve posible, diésemos lo mejor de nosotros mismos como docentes e investigadores en un formato de Web-TV ameno, distendido, dirigido al gran público pero siempre con auténtico rigor científico. Así fue cómo nació Zig-Zag .

Con la ayuda financiera de la *Vicerreitoría de Investigación* y el apoyo logístico de la *Vicerreitoría de Novas Tecnoloxías e Calidade* de la *Universidade de Vigo*, sin olvidar la estrecha colaboración de UVigo-TV, Zig-Zag es el primer programa IPTV dedicado a la traducción. Zig-Zag es un nuevo programa de TV de divulgación científica que el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías, ha creado en Internet para mostrar al público producciones audiovisuales originales que desarrollan las líneas de investigación **FILM_M_MAP** del Grupo **T & P** que dirige, gestiona y coordina el Máster de Investigación que lleva su mismo nombre.

Desde Vigo, ciudad portuaria y cosmopolita, pretendemos abrir nuevos horizontes teóricos, didácticos y profesionales en los Estudios sobre Traducción.

Zig-Zag ha nacido para lanzar nuevas miradas críticas, curiosas y divertidas sobre cómo, cuándo, dónde, por qué, para qué y para quién se traduce. Zig-Zag descifra de manera lúdica y algo impertinente las políticas y los modos culturales de traducir que surgen cuando sociedades diferentes entran en contacto intercultural. Zig-Zag es el primer programa de Web-TV dedicado al mundo de la traducción porque Zig-Zag es querer comprender para poder interpretar y traducir.

A los pocos meses de haber colgado por completo todo el **Programa Piloto de 14 min y 28 s** que incluye la presentación y los dos primeros episodios, Zig-Zag tuvo el impacto que se esperaba tanto en el público como en los medios de comunicación.

¡ **Vigo revoluciona la traducción y difunde sus estudios en un programa televisivo !**

Así se titula el reportaje publicado el 6/11/2008 en la página 8 y en la web del periódico decano de la prensa nacional: **Faro de Vigo**.

Las primeras experiencias de Zig-Zag como proyecto I+D+i fueron expuestas en la comunicación que presenté durante la *III Jornada de Innovación Educativa en la Universidad*, celebrada en Vigo el 12 de diciembre de 2008. Información completa sobre la Jornada disponible en la **web de UVigo-TV**
Acceso directo a la edición en red de la grabación en vídeo de la comunicación

Las primeras conclusiones de Zig-Zag como proyecto I+D+i fueron redactadas en inglés en la siguiente publicación internacional de 15 págs. editada en 2009: « **Zig-Zag: The first on-line scientific IPTV program devoted to translation** » in Gómez Chova, L., D. Martí Belenguer and I. Candel Torres [eds.] *EDULEARN09 Proceedings CD*, Valencia: International Association of Technology, Education and Development (IATED), pp. 3052-3066. ISBN: 978-84-612-9802-0.

Conclusiones que asimismo pueden consultarse en gallego en la siguiente publicación de 14 págs. editada también en 2009: « **Zig-Zag: o primeiro programa IPTV de divulgación científica en internet dedicado á tradución** » en *Propostas innovadoras na docencia universitaria* , pp. 243-256, ISBN: 978-84-8158-457-8.

El acceso gratuito a todos los contenidos de Zig-Zag se puede realizar tanto desde el **repositorio de UVigo-TV** como desde la **plataforma iTunes U de Apple** donde la *Universidade de Vigo* ha sido la primera Universidad del mundo hispano en ofrecer todos sus contenidos docentes multimedia gratis.

Nuestros medios son muy escasos pero gracias a la colaboración activa e incansable de Martiño Prada Díaz, Ramón Méndez González y Luis Pena Morandeira en los trabajos de edición y posproducción, en junio de 2008 se terminó de editar en red la presentación y los dos primeros episodios de Zig-Zag . y en abril de 2010 los episodios 3 y 4. He aquí las fichas técnicas completas de cada producción audiovisual Zig-Zag editadas en red con serial y repositorio propios en **UVigo-TV** y en **iTunesU**:

Primer episodio de Z i g - Z a g: Papamoles & Filitesos <http://tv.uvigo.es/video/27032>

Autor: **Anxo Fernández Ocampo**

Realización: Luis Pena Morandeira

Ayudante de realización: Martiño Prada Díaz

Primera cámara (estudio): Luis Pena Morandeira

Ayudante de primera cámara (estudio): David Souto Caramés

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Luis Pena Morandeira

Dirección: José Yuste Frías

Ayudante de dirección: Vicente Goyanes de Miguel

Producción: T&P_UVigo-TV

Fecha de grabación: 10/06/2008

Duración: **3 min y 14 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/zig-zag/150-primer-episodio-papamoles-a-filitesos.html>

Segundo episodio de Z i g - Z a g: Para-traducir Carrefour (1.ª parte) <http://tv.uvigo.es/video/27034>

Autor: **José Yuste Frías**

Ayudante de dirección: Vicente Goyanes de Miguel

Realización: Luis Pena Morandeira

Ayudante de realización: Martiño Prada Díaz

Primera cámara (estudio): Luis Pena Morandeira

Ayudante de primera cámara (estudio): David Souto Caramés

Segunda cámara (exteriores): Martiño Prada Díaz y José Yuste Frías

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Luis Pena Morandeira

Dirección: José Yuste Frías

Producción: T&P_UVigo-TV

Fecha de grabación: 10/06/2008

Duración: **9 min y 11 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/zig-zag/151-segundo-episodio-para-traducir-carrefour-1o-parte.html>

Tercer episodio de Z i g - Z a g: Para-traducir Maus <http://tv.uvigo.es/video/27037>

Autor: **Martín Urdiales Shaw**

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Cámara: Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz y Ramón Méndez González

Posproducción: Luis Pena Morandeira

Dirección: José Yuste Frías

Producción: T&P_UVigo-TV

Fecha de grabación: 9/04/2010

Duración: **12 min y 22 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/zig-zag/152-tercer-episodio-para-traducir-maus.html>

Cuarto episodio de Z i g - Z a g: Para-traducir Carrefour (2.ª parte) <http://tv.uvigo.es/video/27042>

Autor: **José Yuste Frías**

Realización: Luis Pena Morandeira

Ayudante de realización: Martiño Prada Díaz

Primera cámara (estudio): Luis Pena Morandeira

Imágenes (exteriores): José Yuste Frías

Edición: Martiño Prada Díaz y Ramón Méndez González
Posproducción: Luis Pena Morandeira

Dirección: José Yuste Frías

Producción: T&P_UVigo-TV

Fecha de grabación: 9/04/2010

Duración: 20 min y 31 s

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/zip-zag/153-cuarto-episodio-para-traducir-carrefour-2o-parte.html>

• SEGUNDO PROGRAMA: EXIT

Desde que surgió la idea de Zig-Zag (el primer programa Web-TV de divulgación científica en Internet dedicado a la traducción), instauramos en el Grupo T&P un enfoque interactivo a la hora de crear, elaborar y editar episodios grabados en estudio. Se suele pensar que la enseñanza es siempre más interactiva por el simple hecho de dejar una gran parte de responsabilidad de aprendizaje en manos del alumnado que sepa manejar las nuevas TICs. Muy pronto nos dimos cuenta de que la existencia de interactividad no implicaba siempre una mayor interacción. Si bien el concepto de «interactividad» es un concepto relativamente nuevo y de origen técnico, el de «interacción» es un concepto antiguo y nada técnico. Enseñar siempre ha implicado interacción se esté utilizando las TICs o no. De hecho, si no hay interacción entre el profesor y el alumno jamás puede haber enseñanza alguna y mucho menos aprendizaje. La interacción no implica el uso obligatorio de máquinas interactivas y, viceversa, las máquinas interactivas no implican automáticamente la existencia de interacción.

Por consiguiente, se impone la existencia de unas prácticas de formación e investigación universitarias en traducción e interpretación mucho más innovadoras que las tradicionales que impliquen no sólo interactividad sino también, y sobre todo, interacción. De ahí que, en el Grupo T&P consideremos fundamental realizar auténticas «prácticas de campo», esa metodología imprescindible en toda ciencia humana y social como lo es la traducción. Con ellas formamos todo un complejo proceso de formación e investigación con múltiples retroalimentaciones permitiendo la existencia de una importante circulación del saber que va desde la acumulación progresiva de conocimientos científicos obtenidos a través de la investigación básica, hasta el alumnado de posgrado matriculado en el Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P (que dirige, gestiona y coordina el Grupo T&P, con **Mención de Calidad del Ministerio de Educación** obtenida durante el curso 2008-2009 y **válida hasta el período 2011-2012**), pasando por el alumnado de grado en Traducción e Interpretación, con una participación muy especial de todo el alumnado matriculado en la asignatura *Ortotipografía para traductores*.

Para el Grupo T&P los espacios urbanos son prácticas de comunicación y, por consiguiente, auténticos espacios de traducción e interpretación por muy aparentemente unilingües que parezcan. En nuestras prácticas de campo pretendemos formar la mirada del futuro traductor, despertando en el alumnado, más allá de la simple observación, la creación de un hábito de **lectura, interpretación y traducción del espacio urbano** entre lenguas diferentes (**traducción interlingüística**), entre códigos semióticos diferentes (**traducción intersemiótica**) y entre culturas diferentes (**traducción intercultural**) apoyándonos en la comunicación publicitaria omnipresente en nuestras ciudades.

En nuestras «salidas de estudios» abrimos siempre un diálogo transversal con todo el alumnado más arriba mencionado y presente *in situ*. El diálogo instaurado permite una enseñanza *in praesentia* por parte del profesor que, una vez editado en red como producción audiovisual, se convierte, gracias a las TICs, en aprendizaje *in absentia* por parte del alumnado. Necesitábamos un nuevo formato de Web-TV para mostrar en pantalla la experiencia acumulada a lo largo de estos últimos años en nuestras «salidas de estudio». Con ese fin primordial el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías, ha creado un segundo formato de producción audiovisual T&P que ha bautizado con el nombre de **EXIT**. En **EXIT** queremos mostrar en pantalla las prácticas docentes y discentes realizadas «fuera de las aulas», de ahí lo del nombre de **EXIT**. Toda una nueva e innovadora producción audiovisual T&P editada en red que, tal y como figura en el pie de cada una de las páginas de este sitio web para los contenidos, resulta estar siempre registrada bajo **Licencia 3.0 de Creative Commons** mal que le pese a todos aquellos que nos copian las ideas, en general, y a **la TVG**, muy en particular cuando, con todo el descaro e incumpliendo los tres puntos de la susodicha licencia (es decir, sin citarnos, enriqueciéndose y creando un producto derivado), la televisión autonómica gallega nos copió el nombre de nuestro primer programa Web-TV: Zig-Zag.

Con esta nueva serie televisiva proponemos que se valide y se difunda la investigación en traducción e interpretación mediante el trabajo de campo. Todo ello con vistas a un objetivo primordial: llamar la atención sobre la traducción real, en la calle, fuera del texto, fuera de las aulas, en tres dimensiones, con ayuda de los objetos de comunicación más cotidianos presentes tanto en el espacio urbano como en el paisaje. Por una parte, porque interpretar, traducir y hacer etnografía, son todas operaciones en las que algo se cuenta o se escribe sobre los grupos humanos. Por otra parte, porque en el corazón de la investigación en traducción está la gente, la persona, y no los textos. **EXIT** significa mirar lugares, leer marcas, símbolos, señales y signos, atravesar espacios sonoros, y conversar con gente que consciente o inconscientemente participa en el impulso traductor e interpretativo de cualquier sociedad.

Almacenada bajo **Licencia 3.0 de Creative Commons** en el **repositorio de UVigo-TV**, tal y como hacemos con todas y cada una de las producciones audiovisuales T&P ya está editada en línea **la presentación general de este segundo programa** Web-TV del Grupo T&P así como **la presentación correspondiente a la salida de estudios 2008** del Grupo T&P. En el **serial EXIT**, completamente registrado, insisto, bajo **Licencia 3.0 de Creative Commons**, también han sido ya editados en red los tres primeros episodios de EXIT dedicados a la **lectura, interpretación y traducción del universo material y simbólico de la raya** y un cuarto episodio dedicado a *Traducir el espacio simbólico de las rotondas*. Estos cuatro episodios recogen tan sólo una parte de todo el material grabado durante la salida de estudios que el Grupo T&P realizó a la ciudad portuguesa de Fafe en 2008.

A continuación pueden leer las fichas técnicas completas de cada una de las 6 publicaciones audiovisuales editadas hasta el momento en **EXIT**, nuestro segundo programa de Televisión en Internet (Web-TV) con serial propio dentro del **repositorio de UVigo-TV** y de **iTunesU**.

Pimer episodio de EXIT : Presentación de EXIT <http://tv.uvigo.es/video/23199>

Presentadores: José Yuste Frías y Anxo Fernández Ocampo

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Ayudante de realización: Martiño Prada Díaz

Primera cámara (estudio) y segunda cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español y Gallego**

Fecha de grabación: **18/06/2010**

Duración: **3 min y 11 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/190-presentacion-de-exit.html>

Segundo episodio de EXIT : De camiño a Fafe <http://tv.uvigo.es/video/23201>

Autor: **José Yuste Frías**

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Primera cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Imágenes: Fotos de Anxo Fernández Ocampo

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: Práctica de Campo grabada durante la Salida de Estudios 2008 del **Grupo de Investigación** T&P y editada en red el **18/06/2010**

Duración: **4 min**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/189-de-camino-a-fafe-portugal.html>

Tercer episodio de EXIT : Simbología de la raya I: la raya lúdica <http://tv.uvigo.es/video/23206>

Autor: **José Yuste Frías**

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Primera cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Imágenes: Fotos de José Yuste Frías; imágenes del libro de Michel Pastoureau (1999) *L'étoffe du diable. Une histoire des rayures et des tissus rayés* (París: Seuil, Col. La Librairie du XXe siècle).

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: Práctica de Campo grabada durante la Salida de Estudios 2008 del **Grupo de Investigación** T&P y editada en red el **18/06/2010**

Duración: **10 min y 51 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/188-simbologia-de-la-raya-i-la-raya-ludica.html>

Cuarto episodio de EXIT : Simbología de la raya II: la raya en la puerta <http://tv.uvigo.es/video/23202>

Autores: **José Yuste Frías** y **Martiño Prada Díaz**

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Primera cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Imágenes: Fotos de Anxo Fernández Ocampo

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: Práctica de Campo grabada durante la Salida de Estudios 2008 del **Grupo de Investigación** T&P y editada en red el **18/06/2010**

Duración: **8 min**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/187-simbologia-de-la-raya-ii-la-raya-en-la-puerta.html>

Quinto episodio de EXIT : Simbología de la raya III: el viaje <http://tv.uvigo.es/video/23208>

Autor: **José Yuste Frías**

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Primera cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Imágenes: Fotos de José Yuste Frías; imágenes del libro de Michel Pastoureau (2007) *L'étoffe du diable. Une histoire des rayures et des tissus rayés* (París: Seuil, Col. Points) y del cómic de René Goscinny y Albert Uderzo (19995) *Obélix et compagnie* (París: Dargaud).

Agradecimientos: Juanjo Lores Gómez (Caixanova); Purificación Fernández Amorín (C.E.I.P. Seis do Nadal)

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: Práctica de Campo grabada durante la Salida de Estudios 2008 del **Grupo de Investigación** T&P y editada en red el **18/06/2010**

Duración: **13 min y 29 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/186-simbologia-de-la-raya-iii-el-viaje.html>

Sexto episodio de EXIT : Traducir el espacio: las rotontas <http://tv.uvigo.es/video/23207>

Autor: **José Yuste Frías**

Dirección: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira y Martiño Prada Díaz

Primera cámara (exteriores): Luis Pena Morandeira

Edición: Martiño Prada Díaz

Posproducción: Martiño Prada Díaz

Imágenes: Fotos de José Yuste Frías; Foto del *Sireno* de J. Albertos (vigoenfotos.com).

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: Práctica de Campo grabada durante la Salida de Estudios 2008 del **Grupo de Investigación T&P** y editada en red el **18/06/2010**

Duración: **8 min y 06 s**

Más información en la web del Grupo T&P: <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/exit/185-traducir-el-espacio-las-rotondas.html>

• TERCER PROGRAMA: PÍLDORAS T&P

Píldoras T & P constituye el tercer formato audiovisual que el IP del Grupo T&P, José Yuste Frías, ha creado con el fin de divulgar, vía Web-TV, no sólo lo mejor de la docencia de posgrado impartida dentro del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P, sino también, y sobre todo, los mejores resultados finales de dicha docencia en el alumnado de posgrado. Todas las grabaciones son realizadas con tecnología polimedia, una tecnología que permite abarcar cualquier tipo de material preparado para el mejor disfrute del espectador. Se trata de una grabación en alta definición que, en definitiva, permite ofrecer una teledocencia y una formación a distancia de calidad acorde con los nuevos tiempos y los requerimientos del Espacio Europeo de Educación Superior. El objetivo primordial de **Píldoras T & P** es producir materiales audiovisuales y multimedia educativos de máxima calidad, siempre en un formato «comprimido», con vistas a la formación del alumnado de grado y posgrado en Traducción e Interpretación.

He aquí los datos bibliográficos completos de cada una de las **Píldoras T & P** editadas y producidas en red por el **Grupo T&P** con serial y repositorio propios en **UVigo-TV** y en **iTunesU**:

Primera Píldora T & P : No language Policy without Translation Policy

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/136-no-language-policy-without-translation-policy.html>

Autora: **Reine Meylaerts**, Profesora del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P, Profesora de Literatura Comparada en la **Katholieke Universiteit Leuven** (Bélgica) y **Directora del CETRA**

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción y publicación: Vitor Domínguez Pintos

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **8/06/2009**

Duración: **13 min y 16 s**

Segunda Píldora T & P : Techniques de la traduction dans les médias : doublage, sous-titrage, voice over, commentaire, etc.

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/137-techniques-de-la-traduction-dans-les-medias-doublage-sous-titrage-voice-over-commentaire-etc.html>

Autora: **Teresa Tomasziewicz**, Profesora del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Directora del Instituto de Filología Románica de la **Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza** de Poznam (Polonia).

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción: Paúl Rodga

Publicación: Vitor Domínguez Pintos

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **8/06/2009**

Duración: **19 min y 33 s**

Tercera Píldora T & P : Argumentation iconique

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/138-argumentation-iconique.html>

Autora: **Teresa Tomaszkiwicz**_ Profesora del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Directora del Instituto de Filología Románica de la **Uniwersytet Im. Adama Mickiewicza** de Poznań (Polonia).

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción y publicación: Vitor Domínguez Pintos

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **8/06/2009**

Duración: **7 min y 35 s**

Cuarta Píldora T & P : Métissage et traduction

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/139-metissage-et-traduction.html>

Autor: **Alexis Nuselovici (Nouss)**_ Investigador Titular del Grupo de Investigación T&P desde su fundación, Profesor del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Titular de la **Chair Of Modern Cultural Studies** en la **Cardiff University** (Reino Unido) es también el investigador principal del Grupo de Investigación **Poexil** de la Université de Montréal.

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción y publicación: Vitor Domínguez Pintos

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **27/11/2009**

Duración: **23 min y 5 s**

Quinta Píldora T & P : Translation under sociological scrutiny: political perspectives

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/140-translation-under-sociological-scrutiny-political-perspectives.html>

Autora: **Michaela Wolf**_ Profesora del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Docente del **Institut für Theoretische und Angewandte Translationswissenschaft** de la University of Graz (Austria)

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción y publicación: Luis Díaz González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **5/03/2010**

Duración: 1 3 min y 45 s

Sexta Píldora T & P : Rewriting and Paratranslating History in the Creation of Etiological Myths

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/141-rewriting-and-paratranslating-history-in-the-creation-of-etiological-myths.html>

Autor: **Alberto Álvarez LUGRÍS** _ Investigador Colaborador del **Grupo de Investigación** T&P

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: José Yuste Frías

Producción: Pablo Nieto Iglesias

Posproducción y publicación: Luis Díaz González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **26/05/2010**

Duración: **23 min y 28 s**

Séptima Píldora T & P : Ortotipografía y traducción

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/142-ortotipografia-y-traduccion.html>

Autor: **José Yuste Frías** _ Investigador Principal del **Grupo de Investigación** T&P

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Alberto Álvarez LUGRÍS

Producción: Luis Díaz González

Posproducción y publicación: Luis Díaz González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: **10/06/2010**

Duración: **19 min y 40 s**

Octava Píldora T & P : Habitus # or the myth of the translators' submissiveness

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/143-habitus-or-the-myth-of-the-translators-submissiveness.html>

Autora: **Michaela Wolf** _ Profesora del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Docente del **Institut für Theoretische und Angewandte Translationswissenschaft** de la University of Graz (Austria)

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **23/11/2010**

Duración: **18 min y 54 s**

Novena Píldora T & P : Quelques remarques sur la traduction des noms propres

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/144-quelques-remarques-sur-la-traduction-des-noms-propres.html>

Autor: **Jan Peeters** _ Profesor del Programa Doctoral/Máster de Investigación Internacional T&P y Docente Responsable del **Master Traduction et interprétation juridique (Pro)** de la Université de Bretagne-Sud (Francia)

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: José Yuste Frías

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **3/02/2011**

Duración: **9 min y 55 s**

Décima Píldora T & P : Para-traducir identidades I: del Botxo a Bilbao

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/145-para-traducir-identidades-i-del-botxo-a-bilbao.html>

Autora: **M.ª Ángeles Romasanta González** _ Alumna del Máster de Investigación Internacional T&P e Investigadora Doctoranda del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P)

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: José Yuste Frías

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: **1/03/2011**

Duración: **10 min y 24 s**

Undécima Píldora T & P : Para-traducir identidades I: del Botxo a Bilbao

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/146-para-traducir-identidades-ii-la-traducion-como-mestizaje.html>

Autora: **M.ª Ángeles Romasanta González** _ Alumna del Máster de Investigación Internacional T&P e Investigadora Doctoranda del Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P)

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: José Yuste Frías

Fotos: María Ángeles Romasanta González

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: **1/03/2011**

Duración: **7 min y 17 s**

Duodécima Píldora T & P : Introduction à l'ibérisme

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/147-introduction-a-liberisme.html>

Autora: **Caroline Domingues**_ Profesora Titular de Civilización Española en la **Université Blaise Pascal de Clermont-Ferrand** (Francia). Miembro del **Centre d'Histoire "Espaces et Cultures" (CHEC) de la Maison des Sciences de l'Homme** e Investigadora Colaboradora del Grupo T&P

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo y José Yuste Frías

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **22/03/2011**

Duración: **12 min y 38 s**

Decimotercera Píldora T & P : Le Pont international du Minho: une politique ibériste

<http://www.paratraduccion.com/index.php/es/web-tv/pildoras/148-le-pont-international-du-minho-une-politique-iberiste.html>

Autora: **Caroline Domingues**_ Profesora Titular de Civilización Española en la **Université Blaise Pascal de Clermont-Ferrand** (Francia). Miembro del **Centre d'Histoire "Espaces et Cultures" (CHEC) de la Maison des Sciences de l'Homme** e Investigadora Colaboradora del Grupo T&P

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo y José Yuste Frías

Fotos: Antoine Dominges y Anxo Fernández Ocampo

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Francés**

Fecha de grabación: **22/03/2011**

Duración: **8 min y 40 s**

Decimocuarta Píldora T & P : La paratraducción, umbral de la inserción en el sistema literario

<http://www.joseyustefrias.com/index.php/web-tv/pildorastyp/57-pildoras/183-la-paratraduccion-umbral-de-la-insercion-en-el-sistema-literario.html>

Autor: **Mihai Iacob**_ Profesor del Programa Doctoral/ **Máster de Investigación** Internacional y Profesor Titular de Lengua Española en la **Universitatea din București**

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo y José Yuste Frías

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: **7/04/2011**

Duración: **13 min y 37 s**

Decimoquinta Píldora T & P : Mujer embarazada inmigrante busca intérprete que no sea de papel

<http://www.joseyustefrias.com/index.php/web-tv/pildorastyp/57-pildoras/184-mujer-embarazada-inmigrante-busca-interprete-que-no-sea-de-papel.html>

Autor: **José Yuste Frías** _ Profesor Titular de Universidad e Investigador Principal del **Grupo de Investigación T&P**

Dirección y edición: José Yuste Frías
Realización: Luis Pena Morandeira
Coordinación: Alberto Álvarez Luján

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Natalia Estévez González

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Español**

Fecha de grabación: **12/04/2011**

Duración: **22 min y 28 s**

Decimosexta Píldora T & P : Audiovisual Translation and Its Major Challenges. Parts I-II

<http://www.joseyustefrias.com/index.php/web-tv/pildorastyp/57-pildoras/209-audiovisual-translation-and-its-major-challenges-parts-i-ii.html>

Autor: **Andrzej Antoszek** _ Profesor del Departamento de Lingüística Aplicada de la **Universidad Maria Curie de Lublín** y del Departamento de Inglés de la **Universidad Católica de Lublín**. Investigador colaborador del **Grupo de Investigación T&P**

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo y Katharine Murphy

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Luis Pena Morandeira

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **5/05/2011**

Duración: **27 min y 30 s**

Decimoséptima Píldora T & P : Audiovisual Translation and Its Major Challenges. Parts III-IV

<http://www.joseyustefrias.com/index.php/web-tv/pildorastyp/57-pildoras/210-audiovisual-translation-and-its-major-challenges-parts-iii-iv.html>

Autor: **Andrzej Antoszek** _ Profesor del Departamento de Lingüística Aplicada de la **Universidad Maria Curie de Lublín** y del Departamento de Inglés de la **Universidad Católica de Lublín**. Investigador colaborador del **Grupo de Investigación T&P**

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: Anxo Fernández Ocampo y Katharine Murphy

Producción: Natalia Estévez González

Posproducción y publicación: Luis Pena Morandeira

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Inglés**

Fecha de grabación: **5/05/2011**

Duración: **16 min y 31 s**

Decimoctava Píldora T & P : A traducción literaria como subversión: xénero e nación en Rosalía de Castro

<http://tv.uvigo.es/video/48154>

Autora: **Olga Castro Vázquez** _Profesora del Departamento de Lenguas y **Estudios de Traducción**, Institute for the Study of Language and Society (ISLS), **Aston University** – Birmingham (Reino Unido)_Profesora del **Programa Doctoral/Máster de Investigación T&P**
Dirección y edición: José Yuste Frías
Realización: Luis Pena Morandeira
Coordinación: Anxo Fernández Ocampo
Producción: Brais Martínez Silvosa
Posproducción y publicación: Brais Martínez Silvosa
Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV
Idioma: **Gallego**
Fecha de grabación: **21/12/2011**
Duración: **21 min y 58 s**

Decimonovena Píldora T & P : ¿Cómo te sientes, Alicia? El comportamiento paraverbal de los personajes ficticios en la traducción literaria

<http://tv.uvigo.es/video/42139>

Autora: **Christiane Nord** _Catedrática emérita de la Universidad de Ciencias Aplicadas de Magdeburg-Stendal (Alemania)_Desde 2007 profesora extraordinaria de la Universidad del Estado Libre en Bloemfontein (República de Sudáfrica)_Investigadora colaboradora del Grupo T&P
Dirección y edición: José Yuste Frías
Realización: Luis Pena Morandeira
Coordinación: José Yuste Frías y Mari Seijo
Producción: Brais Martínez Silvosa
Posproducción y publicación: Brais Martínez Silvosa
Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV
Idioma: **Español**
Fecha de grabación: **11/06/2011**
Duración: **15 min y 24 s**

Vigésima Píldora T & P : Multilingual writers: a blind spot in Translation Studies

<http://tv.uvigo.es/video/41800>

Autora: **Reine Meylaerts** _Catedrática de Literatura Comparada en la **Katholieke Universiteit Leuven** (Bélgica), Directora del **CETRA (Centre for Translation Studies)** y profesora del **Máster de Investigación T&P** e **Investigadora Colaboradora del Grupo T & P** desde 2007.
Dirección y edición: José Yuste Frías
Realización: Luis Pena Morandeira
Coordinación: José Yuste Frías
Producción: Brais Martínez Silvosa
Posproducción y publicación: Brais Martínez Silvosa
Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV
Idioma: **English**
Fecha de grabación: **09/06/2011**
Duración: **11 min y 57 s**

Vigesimoprimera Píldora T & P : Intercultural actors in peripheral cultures: how to study them?

<http://tv.uvigo.es/video/41797>

Autora: **Reine Meylaerts** _Catedrática de Literatura Comparada en la **Katholieke Universiteit Leuven** (Bélgica), Directora del **CETRA (Centre for Translation Studies)** y profesora del **Máster de Investigación T&P** e **Investigadora Colaboradora del Grupo T & P** desde 2007.
Dirección y edición: José Yuste Frías
Realización: Luis Pena Morandeira
Coordinación: José Yuste Frías
Producción: Brais Martínez Silvosa
Posproducción y publicación: Brais Martínez Silvosa
Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV
Idioma: **English**
Fecha de grabación: **09/06/2011**
Duración: **11 min y 31 s**

Vigesimosegunda Píldora T & P : Multilinguisme et traduction en Europe

<http://tv.uvigo.es/video/41774>

Autor: **Alexis Nuselovici (Nouss)** _Catedrático titular de la de la **Chair of Modern Cultural Studies** en la **School of European Studies** de la **Cardiff University /Prifysgol Caerdydd** (Reino Unido) desde octubre de 2007; profesor durante 3 años en el **Département d'études françaises** de la

Université Concordia y otros 15 años en el **Département de linguistique et traduction** de la Université de Montréal (Canadá) desde donde sigue dirigiendo el grupo de investigación **POexil**. Es **Investigador Titular del Grupo T&P desde su fundación** y, por supuesto, profesor del **Máster de Investigación T&P**.

Dirección y edición: José Yuste Frías

Realización: Luis Pena Morandeira

Coordinación: José Yuste Frías

Producción: Brais Martínez Silvosa

Posproducción y publicación: Brais Martínez Silvosa

Producción ejecutiva: T&P_UVigo-TV

Idioma: **Français**

Fecha de grabación: **07/06/2011**

Duración: **21 min y 30 s**

Además de los 3 programas de Web-TV mencionados, el Grupo T&P edita en su web, Blogs de Investigación científica directamente vinculado al Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P) y al Programa Doctoral en Traducción & Paratraducción (D_T&P). En la nueva web del grupo de investigación de referencia de la Universidade de Vigo <http://www.paratraduccion.com>, cada miembro doctor y doctorando del Grupo T&P tiene a su disposición la oportunidad de editar y compartir en pantalla sus reflexiones e inquietudes investigadoras creando su propio blog científico T&P. Buscando una aplicación práctica de la Web 2.0 a la docencia e investigación universitarias, los blogs científicos T&P constituyen toda una innovación docente e investigadora cuyo fin primordial es aportar nuevas perspectivas teóricas, didácticas y profesionales en los estudios sobre traducción. He aquí los Blogs T&P abiertos hasta la fecha:

- Blog de Yuste. *On y sème à tout vent* <http://www.joseyustefrias.com/index.php/blog.html>
- Blog de A. Lugrís <http://paratraduccion.com/alugris/>
- Lisières. El Blog T&P de Anxo Fernández Ocampo <http://paratraduccion.com/ocampo/>
- Tráns-hito(s). El Blog T&P de J.J Salcedo <http://jjsalcedo.paratraduccion.com/>
- Blog de M.^a Ángeles Romasanta <http://paratraduccion.com/romasanta/>
- Blog de Ramón Méndez <http://paratraduccion.com/rmendez/>
- *Curioser and Curioser*. El Blog T&P de Maris Seijo Rosero <http://paratraduccion.com/mseijo/>

El actual programa de doctorado con mención de calidad del Ministerio de Ciencia e Innovación (D_T&P, <http://www.paratraduccion.com/index.php/master.html>), que se proyectó y se coordina desde grupo T&P, se ha establecido ya como un programa doctoral transdisciplinario, interdepartamental e internacional. D_T&P constituye uno de los primeros programas doctorales en red de la Universidade de Vigo y pretende constituirse en programa de referencia en su ámbito a nivel europeo e internacional. En un sistema universitario mundializado, con una considerable oferta de estudios de posgrado y de doctorado, queremos consolidarnos como referencia para la investigación traductológica concebida como transdisciplinaria y holística. La adaptación de la investigación traductológica a una realidad globalizada sólo puede ser llevada a cabo por un grupo de investigación suficientemente versátil en líneas de investigación y que ofrezca una gran cohesión metodológica. En el caso de los Estudios sobre Traducción (*Translation Studies*) era necesario, además, contar con una perspectiva conceptual, capaz de integrar la multiplicidad de las nuevas miradas teóricas que caracterizan la disciplina desde los años 80. Las investigaciones del Grupo T&P se han puesto al servicio de la docencia de posgrado y han impulsado nuevos proyectos de investigación y de divulgación, algunos de ellos incluso desarrollados por el alumnado de posgrado.

Con la implantación del concepto de *paratraducción* creado en la Universidade de Vigo, que supone nuestra principal ventaja a la hora de lograr una estructura de red mucho más coherente, queremos sintetizar las numerosas pero hasta ahora dispersas aproximaciones traductológicas contemporáneas para transmitir al alumnado del D_T&P la necesidad de un análisis ético, político, económico, ideológico, social y cultural del acto nunca inocente de traducir e interpretar. Tanto el D_T&P como el propio Grupo T&P desean evidenciar que en el siglo XXI la traducción y la paratraducción consisten en mestizajes transdisciplinarios hasta hoy impensables. Desde el concepto de *paratraducción* podemos argumentar una epistemología traductiva que cuestiona, problematiza y desconstruye la traducción para facilitar el análisis de las circunstancias que, ya en la era digital, rodean, envuelven, acompañan, introducen y presentan la traducción tanto en la vida real como en el papel o en la pantalla. Todo ello con vistas a ofrecer el paradigma de la traducción como un nuevo modelo hermenéutico, metodológico y también de convivencia adaptado a las nuevas necesidades económicas, políticas, sociales y comunicativas que provocan los movimientos de hibridación y migratorios. Así, gracias a la *paratraducción* somos capaces de poder describir y explicar de un modo holístico la traducción/interpretación y su consumo. *Paratraducción* es pues todo aquello que posibilita que una traducción se realice, se produzca, se transfiera de un sistema a otro, se publique, se critique, se comente, y que se presente como tal. A través de este enfoque podemos describir y definir la compleja armazón que rodea las traducciones que realizamos todos los días.

La edición 2008-2010 del actual programa D_T&P ha sido distinguida por el Ministerio de Innovación y Ciencia con la mención de calidad. Esta distinción representa un reconocimiento a la solvencia científico-técnica y formadora del programa y del cuadro docente que lo compone. En la valoración de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), referencia 2008-00158) tanto la "Justificación de la propuesta del programa" como la "Propuesta de las actividades de formación previstas" habían recibido una puntuación de 90 sobre 100, mientras que a la "Garantía de Calidad" incluso se valoraba con 95. El "Historial investigador" de los años 2003-2007 del profesorado se evaluaba con 83 sobre 100, lo que fue destacable, ya que la edad media era de 44 años. Aunque el número de tesis doctorales todavía no era muy elevado en las fechas comentadas, debido a que el programa de doctorado sólo contaba con 5 bienios hasta aquella fecha, la valoración de las "Contribuciones científicas relacionadas directamente con las tesis" fue 63 sobre 100.

En el Programa Doctoral cuya verificación ahora solicitamos según el Real Decreto 99/2011, queremos conservar esta distinción y ofrecer una formación que abarca toda la complejidad de la figura de la persona traductora e intérprete y que prepara a profesionales e investigadores/as competentes, capaces de desempeñar una tarea de gran responsabilidad en el intercambio social, económico y cultural. En una serie de 8 reuniones realizadas a lo largo de los meses de julio y septiembre de 2012 con todos los miembros del grupo T&P, incluyendo consultas al restante profesorado del actual programa de doctorado (tanto el de la Universidade de Vigo como también el profesorado visitante de universidades nacionales y extranjeras) hemos establecido un catálogo de intenciones básicas:

1. El Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa doctoral que responde, en primer lugar, tal como ya lo está haciendo en estos momentos, a la demanda de formación de posgrado por parte del alumnado tanto de la titulación actual como del grado Traducción e Interpretación que siempre agota con creces su oferta anual de plazas, un panorama que probablemente se mantendrá en la próxima década. Aunque la mayoría del alumnado egresado se incorpore directamen-

te a la vida profesional, existe y existirá un número elevado y constante de egresados/as que desean recibir una formación adicional de posgrado.

2. En segundo lugar, el Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa doctoral que responderá a la necesidad de ofrecer una formación adicional para mejorar las perspectivas propias de la carrera profesional. En este sentido, ofrecemos un conjunto equilibrado de contenidos teóricos y prácticos con vistas tanto a la investigación como a la preparación de los/as profesionales de la traducción y la interpretación. Pero también nos dirigimos a graduadas y graduados de otras disciplinas de las Ciencias Humanas y Sociales, de las Ingenierías o de la Arquitectura que quieran completar su formación de una manera esencialmente transdisciplinaria.
3. En tercer lugar, el Programa Doctoral en Traducción y Paratraducción (D_T&P) será un programa que también responde a la transformación teórica y metodológica que ha vivido el área científica de Traducción e Interpretación en la última década, ofreciendo contenidos teóricos procedentes de las fases de descripción, estudio y análisis de las realidades profesionales o sociales en su propio terreno, lo cual garantiza desde el principio la continuidad entre teoría y práctica. Nuestra constante adaptación a la situación social y profesional así como a la innovación de contenidos y metodologías traductológicas, ha supuesto un aumento constante de alumnado proveniente de otras universidades del estado español y del extranjero.

El número de tesis doctorales matriculadas en la actualidad es de 45, de las cuales, 15 corresponden a la etapa de cursos de doctorado y 32 a la etapa de máster de investigación.

Hasta la fecha de entrega de esta Memoria de Verificación en el Programa Doctoral T&P se han leído y defendido 7 tesis doctorales.

A lo largo de los dos últimos bienios, nuestro programa doctoral ha producido formas y contenidos sensibles a la evolución de la profesión y de sus expectativas, al rendimiento de las/os profesionales, a la consideración social de las/os agentes de traducción e interpretación y a la eclosión que ha experimentado la formación en nuestra 'transdisciplina'. Las/os investigadoras/es titulares del grupo T&P hemos analizado la oferta y la demanda en estudios de posgrado en Traducción e Interpretación en los ámbitos nacional e internacional.

A partir del análisis de la situación actual y de la experiencia de los 5 bienios y 3 cursos de doctorado han surgido las siguientes observaciones:

- Que no es suficiente ofrecer exclusivamente contenidos profesionalizantes o de investigación: ambos tienen que retroalimentarse.
- Que la metodología de investigación tiene que ser extremadamente flexible debido a la identificación y multiplicación de fenómenos traductológicos cada vez más transversales.
- Que se requieren investigadoras/es y profesionales de la traducción e interpretación con una consciencia cada vez más transdisciplinaria.
- Que la docencia mayoritariamente presencial ya no es viable cuando el alumnado es internacional y/o trabajador (aunque pueda y deba persistir de modo facultativo).
- Que las actividades complementarias al programa de cursos de doctorado y las líneas de investigación tienen que desempeñar una función cada vez más importante de regulación y adaptación a las exigencias de investigación e innovación.
- Que los objetivos compartidos de los cursos de doctorado tienen que traducirse en un diálogo más intenso entre el profesorado por un lado, y entre el profesorado y el alumnado por el otro.
- Que la transversalidad de contenidos tiene que demostrarse en la práctica, incluso mediante actividades extra-académicas que tanto sirvan de complemento de la formación como faciliten

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36019578	Facultad de Filología y Traducción (VIGO)

1.3.2. Facultad de Filología y Traducción (VIGO)

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
10	10	
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/reglamento_estudios_doutoramento_definitivo.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Si	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
De 2010 a 2012 el Programa Doctoral T&P ha participado en tres ediciones sucesivas como miembro de una candidatura de Doctorado Erasmus Mundus, dentro de un consorcio formado por una decena de universidades de Europa, América y Asia. El proyecto, denominado <i>Médiation plurilingue et interculturelle dans l'espace public (MEPIEP) / Mediación Plurilingüe e Intercultural en el Espacio Público</i>, proponía un <i>joint degree</i> con la Universidad de Vigo y otras universidades del Consorcio. Además de su actividad científica (programa de formación en las instalaciones de la Facultade, matrícula de tesis de 1 a 2 estudiantes por año), la participación viguesa en el Consorcio se traducía por la creación y gestión del sitio web del consorcio, promoción y comunicación, organización científica del coloquio científico obligatorio, publicación de las actas del coloquio, selección de candidaturas y búsqueda de financiación. En una convocatoria de excelencia como ésta, el número de doctorados concedidos es inferior al 10% de los proyectos presentados. Aunque la candidatura MEPIEP no logró obtener la mención DEM, su evaluación ha progresado en los tres años de candidatura, hasta convertirse en un referente del grupo 1, situándose desde 2011 dentro del 30% de los mejores proyectos. En 2012, con 133 candidaturas presentadas y 9 doctorados concedidos, obtuvo la mención "very good" en todos los apartados y se situó dentro del grupo de cabeza, que representaba el 31,6% de todas las candidaturas.			

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
CG1 - Dominar las herramientas tecnológicas e informáticas especializadas y con las metodologías de investigación más relevantes que permitan planear y ejecutar la investigación e interpretar sus resultados para ampliar el conocimiento, así como para utilizarlos en los contextos profesionales.
CG2 - Dominar los elementos principales de las disciplinas más relevantes relacionadas con la traducción e interpretación, especialmente la historia, la antropología, la filosofía, la sociología, la semiótica, la teoría de la literatura, la política, la economía, los estudios culturales y los estudios de género

CG3 - Adquirir conocimientos, habilidades y destrezas que permitan la incorporación al ejercicio profesional en el ámbito público o privado en el campo de la traducción especializada y de la mediación cultural.
CG4 - Saber gestionar y elaborar proyectos de traducción y paratraducción concretos, revisar y corregir textos, y, en general, actuar como mediador/a cultural.
CG5 - Saber identificar un objeto de investigación, formular hipótesis, emplear una metodología apropiada, analizar y presentar resultados.
CG6 - Ser capaz de integrar los conocimientos adquiridos y tener capacidad para enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de entornos nuevos o poco conocidos y con una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
CE1 - Capacidad para aplicar los principios prácticos de la investigación empírica en T/I en su doble vertiente experimental y observacional y para desarrollar el procesamiento de la información en su aplicación al estudio de T/I.
CE2 - Capacidad para diseñar trabajos experimentales, observacionales y estudios de campo en T/I y para desarrollar en la práctica esos principios mediante la elaboración, presentación y discusión de proyectos reales de investigación empírica en T/I.
CE3 - Reconocer y categorizar como traductorías muchas prácticas sociales y multimodales que, dependiendo de las normas establecidas, no son habitualmente reconocidas como tales. Como consecuencia, promover la legitimidad de estas prácticas, tanto profesionales como ocasionales, e incrementar la dimensión teórica de los estudios de traducción e interpretación.
CE4 - Saber fomentar las buenas prácticas de reciprocidad social en investigación, animando a la persona investigadora a alimentar el diálogo universidad-sociedad mediante la observación directa y el contacto necesarios con la sociedad en la que vive.
CE5 - Conocer a nivel avanzado los métodos de investigación empírica más importantes aplicables a entornos laborales concretos de la interpretación, en especial en los servicios públicos y en las conferencias internacionales.
CE6 - Saber diseñar, planificar y realizar un trabajo empírico de investigación en interpretación, ya sea observacional, experimental o un trabajo de campo, entrevista o cuestionario para la investigación.
CT1 - Construir una visión holística de los fenómenos de traducción, interpretación y paratraducción en relación con otras actividades y disciplinas científicas
CT2 - Dominio de las distintas herramientas TIC de ayuda a la traducción, gestión de memorias, procesamiento de textos, flujo de trabajo, programas específicos para distintas especialidades (subtitulación, localización, traducción técnica, edición, etc.)
CT3 - Aprender a diseñar, planificar y realizar un trabajo empírico de investigación, ya sea observacional, experimental o un trabajo de campo, entrevista o cuestionario para la investigación
CT4 - Planificación y desarrollo de ensayos escritos y presentaciones que contengan formulaciones originales, utilicen una metodología rigurosa, y establezcan los parámetros de interpretación crítica adecuada sobre la relación entre traducción/interpretación y otras disciplinas.
CT5 - Poder evaluar el capital social, económico y simbólico de los distintos agentes que intervienen en los distintos procesos relacionados con la traducción /interpretación.
CT6 - Capacidad para traducir, corregir y revisar productos para la pantalla mediante varias modalidades como por ejemplo doblaje, subtitulación (interlingüística y intralingüística), voces superpuestas y audiodescripción, teniendo en cuenta el cliente y el destinatario

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y a las enseñanzas

Canales de difusión

a) Institucional

En relación a la información pública del programa de doctorado, en la actualidad, son accesibles y están disponibles los siguientes canales de información:

- Información que proporciona la página web de la Universidad de Vigo de carácter general. En la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>), en el apartado “Estudios y Titulaciones” se accede al campo “Doctorado”. En esta dirección de Internet figura la relación de programas de doctorados que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el link activado a la información propia de cada programa de doctorado.

- En cuanto a la información relativa al procedimiento de matrícula, está activa la información en el apartado “Accesos Directos” de la página principal de la Universidad de Vigo (<http://www.uvigo.es>) en un campo denominado “Matrícula curso 20XX-20XX). En dicha página figura la información detallada al respecto de la convocatoria de matrícula para estudios de Grado, Máster y Doctorado en la Universidad de Vigo. En particular, en relación a estudios de doctorado, se incluye información al respecto de:
- Procedimiento y calendario de matrícula en tutela académica de tesis doctoral (nuevo ingreso y continuación de estudios) para toda la oferta de estudios de tercer ciclo de la universidad
- Información relativa a los precios públicos y exenciones de pago de matrícula
- Condiciones de modificación y/o anulación de matrícula
- Los programas de doctorado en la Universidad de Vigo se adscribirán a Escuelas de Doctorado, tal como recoge el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Las Escuelas de Doctorado asumen las funciones de organización, planificación, gestión y supervisión de los estudios de doctorado, por lo que se habilitará la información pertinente en la página web de la Escuela correspondiente.
- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral en la Universidad de Vigo están establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad (aprobado en Consejo de Gobierno en julio de 2012). Toda la información relativa a este procedimiento estará disponible en la página web de la Escuela de Doctorado, y hasta su activación, en la página web del Negociado de Tercer Ciclo. Se incluye información al respecto de:
- Etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos y plazos)
- Información pública al respecto de tesis doctorales en depósito, información al respecto de los actos de defensa pública de las tesis, información relativa al procedimiento de la convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

b) Específico del Programa de doctorado

Aparte de la difusión que la Universidad de Vigo de manera general hace de todos sus grados y posgrados (publicaciones, web, actos informativos, charlas de orientación universitaria), la Facultad de Filología y Traducción utiliza su propia página web para llegar al posible nuevo alumnado. Habitualmente la Facultad participa en charlas y otras actividades destinadas a estudiantes y orientadoras/es de enseñanza secundaria, organizadas por la propia Universidad de Vigo o por otros organismos. La web de la Universidad de Vigo dedica en su portada un espacio relevante a los perfiles de ingreso y salidas profesionales de las titulaciones que constituyen su oferta académica de posgrado. Además, se ofrece una información muy completa e especializada en el sitio web del grupo de investigación Traducción y Paratraducción, dirigida al alumnado del doctorado (< <http://www.paratraduccion.com>>). A partir de las herramientas de este sitio web también se ofrece atención y tutorías personalizadas.

C) Publicidad activa y directa en medios de comunicación tradicionales y en sistemas de información digitales

Se llevará a cabo una publicidad activa y directa del Programa Doctoral en Traducción & Paratraducción no sólo a través de los medios de comunicación tradicionales (prensa, carteles, folletos) sino también con medios tan creativos y originales como el diseño de productos artesanales hechos a mano y con cuero por parte de un artesano de Galicia: *Galicia Calidad*. Ya tenemos preparado un llavero de cuero realizado con uno de los dos logotipos del Programa Doctoral T&P, concretamente, el diseño inspirado en los caballos salvajes que pastan en el campus vigués (cuyas fotos se pueden apreciar en la Memoria). El otro diseño está inspirado en la estrella de ocho puntas utilizado como símbolo del Grupo de Investigación T&P desde sus inicios en el curso 2004-2005, el mismo curso en que empezó el Programa Doctoral del que se solicita ahora la renovación con la presentación de esta Memoria. El llavero (símbolo de la llave que abrirá todas las puertas a la investigación en traducción e interpretación) es un obsequio que se ofrecerá a cada estudiante matriculado en el programa doctoral y que también se pondrá a la venta vía la página Facebook del Grupo T&P <https://www.facebook.com/paratraduccion>.

Además, dado que el Grupo de Investigación T&P es pionero en Galicia y en el resto del Estado español en utilizar la tecnología digital para la docencia y la investigación en la Universidad, la mayor parte de la publicidad activa estará centrada en la utilización masiva de sistemas digitales mucho más efectivos como es la publicidad interactiva en redes sociales. Estamos más que convencidos de que el networking, las redes sociales (tanto las generalistas —Facebook, Twitter, etc.— como las específicas de expertos y académicos —LinkedIn, academia.edu, researchgate, etc.) y las propias redes profesionales de traductores e intérpretes (como Traditori o Watercooler) se están configurando como las herramientas más adecuadas para canalizar nuestro interés por el futuro laboral y académico de los doctores formados en nuestro programa doctoral.

Vías de acceso

Las vías de acceso son las normativas generales establecidas por la Universidad de Vigo de acuerdo con el art. 13 del RD de Ordenación de las enseñanzas oficiales: La Normativa Universidad de Vigo, aprobada en Consello de Gobierno de 23 de Julio de 2008. Con fecha 5 de septiembre de 2012 el Vicerrectorado de Titulaciones y Convergencia Europea dictó el procedimiento de transferencia y reconocimiento de créditos para las titulaciones de grado y posgrado para el curso 2012-13.

Véase especialmente:

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/Uvigo/reco%F1ecemento%202012_2013.pdf

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/EEES/lexislacion/transf_reconec_credt.pdf

http://webs.uvigo.es/vicprof/images/documentos/normativas/normativa_transferencia.pdf

Perfil de ingreso

Las características personales (sensibilidades, aptitudes, capacidades específicas) y académicas de aquellas personas que se consideran más adecuadas para iniciar el programa de doctorado en Traducción y Paratraducción son:

1. Inquietud, curiosidad, creatividad y sensibilidad por la investigación en Traducción e Interpretación o de cualquier ámbito del saber / manifestación cultural a partir de perspectivas y metodologías propias de los estudios de Traducción e Interpretación.
2. Conocimientos avanzados de por lo menos dos lenguas extranjeras (siendo una de ellas el castellano, el gallego o el portugués) y de sus contextos culturales. El nivel de conocimiento de lenguas es el indicado por *la Common European Framework*

- of Reference for Languages*: dominio de la lengua materna (o nivel C2*) de gallego, castellano o portugués. Nivel C1* en otras dos de las lenguas de trabajo siguientes: inglés, francés, alemán o portugués.
3. Capacidades avanzadas tanto para la expresión oral/escrita como para la comprensión lectora en la primera lengua y en al menos una de las segundas lenguas.
 4. Habilidad para apreciar la traducción e interpretación como fenómeno complejo en una sociedad cambiante y dinámica dentro de un contexto en vías de mundialización.
 5. Capacidad para la aceptación y el análisis de la diversidad lingüística y cultural.
 6. Habilidades avanzadas y sensibilidad para el manejo de herramientas de acceso a la información.
 7. Habilidades sociales para el trabajo en equipo.
 8. Disponibilidad para compartir y difundir el conocimiento.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

Acceso a los estudios de Doctorado

- Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario.
- Asimismo podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:
- Estar en posesión de un título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Doctorado de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Estar en posesión de un título oficial español de Graduado o Graduada, cuya duración, conforme a normas de derecho comunitario, sea de al menos 300 créditos ECTS. Dichos titulados deberán cursar con carácter obligatorio los complementos de formación requeridos por el programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título de grado incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster.
- Los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.
- Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente al del título oficial español de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado.
- Estar en posesión de otro título español de Doctor obtenido conforme a anteriores ordenaciones universitarias.
- Los doctorandos que hubieran iniciado su programa de doctorado conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a los estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011, previa admisión de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo. En todo caso deberán reunir los requisitos establecidos con carácter general para el acceso a estudios de doctorado regulados por el RD 99/2011.
- Podrán acceder a estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo a lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o alcansasen la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Podrán acceder a los estudios de doctorado los Licenciados, Arquitectos ó Ingenieros que estén en posesión de un título de máster oficial conforme al Real Decreto 56/2005 ó al Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, o hayan superado 60 ECTS de estudios de Master oficial.
- También podrán acceder a los estudios de doctorado los Diplomados, Ingenieros Técnicos ó Arquitectos técnicos que acrediten haber superado 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 sean de nivel de Máster Universitario.

Admisión en los estudios de Doctorado

Condiciones de admisión:

Se considerará requisito *sine qua non* el conocimiento avanzado (nivel C1 según el Common European Framework of Reference for Languages) de por lo menos dos lenguas extranjeras, así como poseer un perfil académico o profesional adecuado para el D. T&P. Ambos aspectos habrán de acreditarse bien de forma documental, bien a través de una entrevista personal si la Comisión Académica del Programa Doctoral T&P (CAPD_T&P) lo considera oportuno. Para valorar la idoneidad de las/los candidatas/os se considerará especialmente el expediente académico en relación con el perfil del Doctorado, la experiencia profesional, traducciones importantes realizadas, publicaciones de carácter científico, así como haber superado otros cursos de posgrado relevantes.

Así, para acceder al Programa Doctoral de Traducción y Paratraducción se requiere preferentemente una formación previa en el ámbito de la traducción e interpretación, así como el dominio de idiomas. Será necesario estar en posesión bien de un título universitario oficial español, bien de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculta en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado o bien de un título convalidado, expedido por una universidad no europea. Se establecen dos grupos por orden de prevalencia:

1. Máster en Traducción e Interpretación.
2. Máster en: Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Ciencias de la Información, Ciencias del Trabajo, Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Políticas y Sociología, Comunicación Audiovisual, Derecho, Documentación, Economía, Estudios de Asia Oriental, Periodismo, Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Gallega, Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Portuguesa y demás filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades, Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Filosofía, Historia, Sociología, His-

toria del Arte, Gestión y Administración Pública, Ciencias Actuariales y Financieras, Medicina, Geografía, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Ciencias Empresariales.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Criterios de selección:

Para las **candidaturas con título en traducción e interpretación** (grupo 1) se reservará un 50% de las plazas (10 de 20), y serán seleccionadas las propuestas con mejor expediente. En caso de notas medias iguales se valorarán otros méritos en este orden: otro título de doctorado (2 puntos), segunda titulación o máster (1 punto), publicaciones de carácter científico en revistas o editoriales indexadas sobre temas relacionados con los Estudios de Traducción (hasta 2 puntos), traducciones publicadas (hasta 1 punto), actividades de docencia (hasta 1 punto), trabajos de divulgación u organización en ámbitos relacionados con la TI (hasta 1 punto), experiencia profesional en traducción e interpretación (hasta 2 puntos). En caso de haber menos de 10 candidaturas con titulación de TI se podrán admitir más del grupo 2 hasta llegar a 20.

De las **candidaturas con titulaciones que pertenecen al grupo 2** (cf. supra) se requerirán conocimientos previos de traducción e interpretación o la acreditación de un interés específico en la especialización en TI. La Comisión académica del programa de doctorado (CAPD) podrá exigir la justificación de conocimientos básicos en Estudios de Traducción y de lenguas extranjeras mediante una entrevista. La selección de candidaturas del grupo 2 se hará según los siguientes criterios generales:

- media del expediente (hasta 2.5 puntos),
- puntuación de la entrevista (si la CAPD la considera necesaria, hasta 2.5 puntos),
- carta justificante del interés en la especialización en TI (hasta 2.5 puntos),
- otros méritos (hasta un máx. de 2.5 puntos). Se valorarán en este orden: otro título de doctorado (hasta 1 punto), segunda titulación o máster (hasta 0.5 puntos), publicaciones de carácter científico en revistas o editoriales indexadas sobre temas relacionados con los Estudios de Traducción (hasta 1 punto), traducciones publicadas (hasta 1 punto), actividades de docencia (hasta 1 punto), divulgación u organización en ámbitos relacionados con la TI (hasta 1 punto), experiencia profesional en TI (hasta 2 puntos).

Los criterios específicos de selección en el caso de una entrevista serán los siguientes:

- Dominio de la lengua materna (o nivel C2*) de gallego, castellano o portugués. Nivel C1* en otras dos de las lenguas de trabajo siguientes: inglés, francés, alemán o portugués.
- Conocimientos teóricos y competencias prácticas de traducción y/o interpretación.
- Conocimientos de ámbitos temáticos específicos relacionados con la traducción e interpretación.
- Prueba diagnóstica de unos 30 minutos delante de la comisión y especialistas invitadas/os por esta para determinar la capacidad de expresión oral en lengua materna y la cultura general.

* El nivel de conocimiento de lenguas es el indicado por la Common European Framework of Reference for Languages.

Estudiantes

En la actualidad, formamos un volumen de alumnado que obtiene un título que da acceso al programa de doctorado. Este alumnado proviene no sólo de las universidades de Vigo, A Coruña, Santiago de Compostela, Málaga o Salamanca, sino también de universidades como: Gujrat (Pakistán); Pekín (China); #ódz (Polonia); Bucarest e Iasi (Rumanía); Roma (Italia), Salvador de Bahía, Pernambuco, Porto Alegre y São Paulo (Brasil); Coimbra, Porto y Braga (Portugal); San Francisco (Estados Unidos); Reims y Lille (Francia). Este éxito nacional e internacional se puede comprobar en el hecho de que se ha superado con creces, en cada curso académico, el número mínimo exigido para la realización de los estudios conducentes al programa doctoral. Desde los inicios, hemos estado siempre entre las diez titulaciones de posgrado con mayor número de matriculados/as de toda la Universidade de Vigo.

Volumen total de estudiantes matriculados en estudios de posgrado organizados por la coordinación de la presente propuesta de doctorado:

PROGRAMA DOCTORAL T&P

bienio 2004-2006, curso 2004-2005 = 19 estudiantes

bienio 2005-2007, curso 2005-2006 = 16 estudiantes

bienio 2006-2008, curso 2006-2007 = 17 estudiantes

bienio 2007-2009, curso 2007-2008 = 24 estudiantes

bienio 2008-2010, curso 2008-2009 = 21 estudiantes

MÁSTER DE INVESTIGACIÓN T&P

curso 2009-2010 = 19 estudiantes

curso 2010-2011 = 20 estudiantes

curso 2011-2012 = 13 estudiantes

Consúltense los datos del número de tesis de doctorado matriculadas en el punto 8.3.

Para aquellos alumnos con necesidades educativas especiales derivadas de la discapacidad, la Universidade de Vigo cuenta con una oficina especializada para ellos: el *Gabinete Piscopedagógico da Uvigo* http://www.uvigo.es/uvigo_es/vida/psicopedagogico/. Considerando a la discapacidad una diferencia que aporta distinción y enriquecimiento en la Universidad, la atención a las necesidades educativas de los estudiantes con discapacidad, es un reconocimiento de los valores de la persona y de su derecho a la

educación y formación superiores. Dicha oficina es la encargada de prestar los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que evaluarán la necesidad de posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos de los doctorandos

3.3 ESTUDIANTES

El Título está vinculado a uno o varios títulos previos

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa Oficial de Doctorado en Traducción y Paratraducción (RD 1393/2007)

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	19.0	0.0
Año 2	16.0	0.0
Año 3	17.0	0.0
Año 4	24.0	0.0
Año 5	21.0	0.0

3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

Los Programas de Doctorado pueden incluir entre sus requisitos de acceso la exigencia de complementos de formación específicos. El programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción requiere un muy determinado perfil de los estudiantes centrado en las competencias lingüísticas y culturales de, al menos, dos lenguas: una lengua A (Primera lengua) y una lengua B (Segunda lengua). Con vistas a una mayor definición de los perfiles de ingreso para acceder al Programa Doctoral de Traducción y Paratraducción, manifestar que se requiere preferentemente una formación previa en el ámbito de la traducción e interpretación, así como el dominio de idiomas. Será necesario estar en posesión bien de un título universitario oficial español, bien de un título expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado o bien de un título convalidado, expedido por una universidad no europea. Se establecen dos grupos por orden de prevalencia:

1. Másteres en Traducción e Interpretación.
2. Másteres en: Antropología Social y Cultural, Bellas Artes, Ciencias de la Información, Ciencias del Trabajo, Ciencias Políticas y de la Administración, Ciencias Políticas y Sociología, Comunicación Audiovisual, Derecho, Documentación, Economía, Estudios de Asia Oriental, Periodismo, Filología Alemana, Filología Francesa, Filología Gallega, Filología Hispánica, Filología Inglesa, Filología Portuguesa y demás filologías, Lingüística, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada, Publicidad y Relaciones Públicas, Humanidades, Turismo, Administración y Dirección de Empresas, Filosofía, Historia, Sociología, Historia del Arte, Gestión y Administración Pública, Ciencias Actuariales y Financieras, Medicina, Geografía, Relaciones Laborales, Trabajo Social, Ciencias Empresariales.

Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquéllos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

En el caso de que el alumnado carezca de la formación previa completa exigida en el programa, la admisión podrá quedar condicionada a la superación de complementos de formación específicos.

De ser el caso, los programas, a través de su memoria, determinarán los complementos de formación obligatorios que deberán ser concretados para cada alumno por la Comisión Académica del Programa de Doctorado, sin que puedan superarse los 15 Créditos ECTS. La realización de estos complementos será previa o simultánea a la matrícula en tutela académica en el programa. En el caso de realización simultánea el alumnado deberá matricularse de estos complementos en el momento de formalizar la matrícula de tutela académica en el programa. En el caso de ser previa sólo se matriculará de estos complementos y no se firmará el compromiso de supervisión ni se abrirá el Documento de Actividades del Doctorando hasta su superación.

Los complementos de formación deberán superarse en el plazo máximo de tres cuatrimestres consecutivos. De no hacerlo así, el alumnado causará baja en el programa.

Dichos complementos de formación específica podrán ser de materias o módulos de máster y grado y tendrán, a efectos de precios públicos y de concesión de becas y ayudas al estudio, la consideración de formación de nivel de doctorado. En el caso de realizarse con carácter previo su desarrollo no computará a efectos del límite temporal establecido para la realización de la tesis. Estos créditos no computarán a efectos de los requisitos ordinarios de acceso al Programa de Doctorado.

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Presentación del entorno administrativo y académico

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Obligatorio 2 horas presenciales o a distancia, seguido de 2 horas de tutoría colectiva para la resolución de dudas para los estudiantes a tiempo completo. Los estudiantes a tiempo parcial pueden resolver sus dudas por vía telemática Detalle y planificación		

En esta actividad, la Coordinación del Programa presentará el doctorado y las herramientas de seguimiento y evaluación. En concreto se explicará la naturaleza del Compromiso de Supervisión, los pasos a seguir para establecer un Plan de Investigación, la finalidad y el funcionamiento del Documento de Actividades y del Cuaderno de Investigación, así como los sucesivos procedimientos de control.

Cronograma: año 1, septiembre del semestre 1.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Registro en el Documento de Actividades.

Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Pildoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Seminario de formación específica

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Obligatoria

20 horas presenciales para los estudiantes a tiempo completo o su equivalente en enseñanza telemática para los estudiantes a tiempo parcial

Mediante este seminario, el alumnado es introducido a las características comunes de toda investigación en el ámbito de las ciencias humanas aplicadas a los estudios de traducción e interpretación.

Cronograma: año 1, octubre del semestre 1.

Sus contenidos son:

- Metodologías de la investigación en traducción, 6 horas

- Transculturalidad y traducción, 2 horas

- Teoría y práctica de la paratraducción, 4 horas

- Investigación cualitativa y cuantitativa, 4 horas

- Historia de la traducción, 4 horas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Registro en el Documento de Actividades

Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Pildoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Seminario de formación transversal

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación

Obligatoria 20 horas presenciales para los estudiantes a tiempo completo o su equivalente en enseñanza telemática para los estudiantes a tiempo parcial

Mediante este seminario el alumnado sigue la formación específica más acorde con su línea de investigación, sin la necesidad de seguir los contenidos ofrecidos por la totalidad de los grupos de investigación. El diseño de la formación específica podrá personalizarse gracias al asesoramiento del director/tutor.

Cronograma: año 1, enero del semestre 2.

Sus contenidos son:

- Traducción y sistemas literarios, 4 horas

- Memoria, migración y mestizaje en traducción, 4 horas

- Antropología y traducción, 4 horas

- Traducción intersemiótica Y publicitaria, 4 horas

- Herramientas de lingüística computacional, 4 h

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Registro en el Documento de Actividades

Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de <i>Píldoras T&P</i> . En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.		
ACTIVIDAD: Coloquio anual año 1		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Obligatorio Una jornada, presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo completo. Media jornada presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo parcial. En formato presencial o a distancia. Se trata del encuentro científico que reúne a especialistas experimentados y en formación alrededor del estudio de la traducción y paratraducción. El doctorando deberá asistir y realizar un resumen de aquella/s contribución o contribuciones que su director le señale. El resumen formará parte del Cuaderno de Investigación y se registrará en el Documento de Actividades. Cronograma: año 1, mayo del semestre 2.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Registro en el Documento de Actividades Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de <i>Píldoras T&P</i> . En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.		
ACTIVIDAD: Primera Valoración Anual del Plan de Investigación, del Documento de Actividades y del Cuaderno de Investigación.		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Obligatoria 30 min por alumno tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial Como mínimo un mes antes de la celebración de la Valoración Anual, la CAPD nombrará un tribunal único compuesto por tres miembros del profesorado asignado al Programa, y tres suplentes. Ni el director ni el tutor del Plan evaluado formarán parte del tribunal, por lo que la composición del tribunal se adaptará a cada circunstancia. Como mínimo quince días naturales antes de la fecha fijada para la presentación, el tribunal dispondrá de los materiales e informes precisos: estado actual del Plan de Investigación, Documento de Actividades y acceso al Cuaderno de Investigación. El día fijado para la presentación, el alumno dispondrá de 15 mn para exponer el estado actual de su investigación ante el Tribunal. Se reservarán otros 15 mn para el debate y la defensa de los argumentos del alumnado. En caso de ausencia justificada del doctorando, se arbitrarán medidas técnicas para realizar la presentación y debate a distancia. Cronograma: año 1, julio del semestre 2.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Informe de Valoración Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de <i>Píldoras T&P</i> . En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.		
ACTIVIDAD: Coloquio anual año 2		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
DESCRIPCIÓN		
Detalle y planificación Obligatorio Una jornada, presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo completo. Media jornada presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo parcial. En formato presencial o a distancia. Se trata del encuentro científico que reúne a especialistas experimentados y en formación alrededor del estudio de la traducción y paratraducción. El doctorando deberá participar presentando una contribución cuya forma, cuyos límites y características haya fijado su director. La contribución formará parte del Cuaderno de Investigación y se registrará en el Documento de Actividades. Existe la posibilidad de posponer la presentación para el coloquio del tercer año. Cronograma: año 2, mayo del semestre 4.		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN		
Registro en el Documento de Actividades Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Pildoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Segunda Valoración Anual del Plan de Investigación, del Documento de Actividades y del Cuaderno de Investigación.

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación
Obligatoria 30 min por alumno tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial

Como mínimo un mes antes de la celebración de la Valoración Anual, la CAPD nombrará un tribunal único compuesto por tres miembros del profesorado asignado al Programa, y tres suplentes. Ni el director ni el tutor del Plan evaluado formarán parte del tribunal, por lo que la composición del tribunal se adaptará a cada circunstancia. Como mínimo quince días naturales antes de la fecha fijada para la presentación, el tribunal dispondrá de los materiales e informes precisos: estado actual del Plan de Investigación, Documento de Actividades y acceso al Cuaderno de Investigación.

El día fijado para la presentación, el alumno dispondrá de 15 mn para exponer el estado actual de su investigación ante el Tribunal. Se reservarán otros 15 mn para el debate y la defensa de los argumentos del alumnado. En caso de ausencia justificada del doctorando, se arbitrarán medidas técnicas para realizar la presentación y debate a distancia.

Cronograma: año 2, hasta junio del semestre 4.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Informe de Valoración
Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Pildoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Coloquio anual año 3

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	8
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación
Obligatoria Una jornada, presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo completo. Media jornada presencial con seguimiento telemático para los estudiantes a tiempo parcial.

En formato presencial o a distancia. Se trata del encuentro científico que reúne a especialistas experimentados y en formación alrededor del estudio de la traducción y paratraducción. Si el estudiante no ha presentado ninguna contribución el año anterior, deberá participar presentando una contribución cuya forma, cuyos límites y características haya fijado su director. La contribución formará parte del Cuaderno de Investigación y se registrará en el Documento de Actividades.

Cronograma: año 3, mayo del semestre 6.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Registro en el Documento de Actividades e impacto en el Cuaderno de Investigación.
Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Pildoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

ACTIVIDAD: Tercera Valoración Anual del Plan de Investigación, del Documento de Actividades y del Cuaderno de Investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	1
---------------------	-------------	---

DESCRIPCIÓN

Detalle y planificación
Obligatoria 30 min por alumno tanto para los estudiantes a tiempo completo como para los estudiantes a tiempo parcial.

Como mínimo un mes antes de la celebración de la Valoración Anual, la CAPD nombrará un tribunal único compuesto por tres miembros del profesorado asignado al Programa, y tres suplentes. Ni el director ni el tutor del Plan evaluado formarán parte del tribunal, por lo que la composición del tribunal se adaptará a cada circunstancia. Como mínimo quince días naturales antes de la fecha fijada para la presentación, el tribunal dispondrá de los materiales e informes precisos: estado actual del Plan de Investigación, Documento de Actividades y acceso al Cuaderno de Investigación.

El día fijado para la presentación, el alumno dispondrá de 15 mn para exponer el estado actual de su investigación ante el Tribunal. Se reservarán otros 15 mn para el debate y la defensa de los argumentos del alumnado. En caso de ausencia justificada del doctorando, se arbitrarán medidas técnicas para realizar la presentación y debate a distancia.

Cronograma: año 3, hasta mayo del semestre 6

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Informe de Valoración
Evaluación y seguimiento por parte de la Comisión académica

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

Con la mirada siempre puesta hacia la Excelencia y con el fin primordial de facilitar la internacionalización de la formación doctoral para hacer posible la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor, la Comisión Académica del Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAD_T&P) impulsará las estancias de movilidad de sus propios estudiantes matriculados así como la movilidad de los Profesores Invitados de reconocido prestigio internacional cuyas intervenciones dentro del programa doctoral serán grabadas bajo el formato audiovisual de *Píldoras T&P*. En la web del Grupo T&P se facilitará puntualmente toda la información actualizada sobre las convocatorias europeas, estatales, autonómicas y universitarias de becas de movilidad, bolsas de viaje y estancias de investigación.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

Explicación general de la planificación del plan de estudios

ACTIVIDADES FORMATIVAS

Obs.: En el régimen a tiempo parcial, se entiende que la presentación del entorno administrativo y académico, el seminario de formación transversal y el seminario de formación específica tienen lugar como previsto en el año 1. Los estudiantes a tiempo parcial tendrán que asistir obligatoriamente al coloquio anual del año 2 y 4, y presentar una contribución en uno de ellos.

El siguiente cuadro muestra la distribución de la actividad del doctorando a lo largo de un ciclo de tres años + prórroga de un año.

		fase de captación de alumnado	
		mayo-junio previos al año 1	- publicación de líneas de investigación y de la lista actualizada de directores disponibles
		julio previo al año 1	- evaluación de las precandidaturas y explicación de los requisitos necesarios para optar a la matrícula en septiembre
AÑO 1 SEMESTRE 1		AÑO 1 SEMESTRE 2	
septiembre	- matrícula y asignación provisional de tutor - presentación del entorno administrativo y académico - [a la mayor brevedad: firma del compromiso de supervisión]	enero	- seminario de formación específica
octubre	- seminario de formación transversal	mayo	- coloquio anual 1
noviembre-diciembre	- evaluación del proyecto de tesis, inicio de actividad del Plan de Investigación - asignación definitiva de tutor - asignación definitiva de director	julio	- primera evaluación anual del Plan de Investigación
AÑO 2 SEMESTRE 3		AÑO 2 SEMESTRE 4	
septiembre	- matrícula	mayo	- coloquio anual 2
diciembre	- nueva evaluación, si procede, de un nuevo Plan de Investigación	junio	- segunda evaluación anual del Plan de Investigación
AÑO 3 SEMESTRE 5		AÑO 3 SEMESTRE 6	
septiembre	- matrícula	mayo	- coloquio anual 3 - tercera evaluación anual del Plan de Investigación
diciembre	- nueva evaluación, si procede, de un nuevo Plan de Investigación	junio-julio	- depósito de tesis - defensa de tesis
AÑO 4 SEMESTRE 7		AÑO 4 SEMESTRE 8	
septiembre	- defensa de la tesis o - matrícula con prórroga	enero-julio	- redacción de tesis - depósito y defensa de tesis
septiembre-diciembre	- redacción de tesis - depósito y defensa de tesis		

5. Organización del programa de doctorado

Explicación general de la planificación del plan de estudios

GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS

PARA LA DIRECCIÓN DE TESIS DOCTORALES DENTRO DEL

PROGRAMA DE DOCTORADO EN TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)

Aprobada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P) el día 4 de julio de 2013

Preámbulo

El Real Decreto 99/2011 por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado es el marco de referencia para la organización de los estudios de doctorado. Esta normativa incorpora recomendaciones que se refieren a la estructura y organización del doctorado, a las competencias que deben adquirir por los doctorandos, a las condiciones de acceso y al desarrollo de la carrera investigadora en su etapa inicial, al fundamental papel de la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilización. En lo concerniente a la dirección de tesis, recomienda la existencia de una guía de buenas prácticas para la supervisión y seguimiento de la tesis doctoral.

Aunque en España no existe tradición en la implantación generalizada de buenas prácticas científicas ni las administraciones han propiciado su uso, el Real Decreto 99/2011 incluye su aplicación en el periodo doctoral. Con todo, de manera progresiva, los Códigos de Buenas Prácticas han extendido su ámbito de aplicación y su propia existencia como reglas complementarias a las normas jurídicas para alcanzar una investigación de calidad y éticamente correcta con respecto a las actitudes y procedimientos en la preparación, desarrollo y comunicación de todo aquello relacionado con la producción científica.

En la comunidad científica internacional hay ya un amplio consenso con respecto al contenido esencial de los Códigos de Buenas Prácticas: la mejora de la calidad de la investigación científica, la tutela de intereses legítimos del investigador y la prevención de problemas de integridad de la investigación. En el específico ámbito de la enseñanza de tercer ciclo, la exigencia de elaborar y aplicar una Guía de Buenas Prácticas Científicas emerge no sólo como una exigencia del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, sino como un instrumento adecuado para encauzar más nitidamente las relaciones entre el doctorando¹, el o los investigadores responsables de su formación y la propia institución universitaria. En este marco, ya no es suficiente con detectar posibles problemas de integridad científica y de desarrollo del proceso formativo, sino que deben implementarse medidas para su prevención, fomentando el ejercicio de la actividad científica en un marco de responsabilidad acorde con los mejores valores de excelencia académica.

Los Códigos de Buenas Prácticas no están llamados a reproducir ni a reiterar lo que ya regulan las normas jurídicas aplicables en cada caso, sino que consisten en un conjunto de declaraciones y compromisos que van más allá de lo que establece el ordenamiento jurídico, o bien amplían algunos aspectos ya recogidos en normas específicas para la práctica científica y están llamados a fomentar la honestidad, transparencia y responsabilidad en un marco de valores.

La presente Guía de Buenas Prácticas tiene como fin complementar las normas ya vigentes para la realización de la tesis doctoral en nuestra universidad, a través de un conjunto de recomendaciones encaminadas a favorecer su adecuado desarrollo.

DERECHOS Y DEBERES DEL DOCTORADO

Admisión del doctorando

- El doctorando admitido en el Programa Doctoral T&P debe recibir una información detallada sobre el procedimiento de matriculación, desarrollo y defensa de la tesis doctoral.
- Se garantizará que el doctorando cuente con un **director** miembro docente del Programa Doctoral T&P con experiencia investigadora acreditada, que colabore en la supervisión de la realización de la tesis doctoral.
- Se garantizará que el doctorando cuente con un **co-director** que vele por su interacción con la CAPD_T&P si el director no fuese miembro docente del Programa Doctoral T&P.
- Se potenciará la integración del doctorando en grupos y redes de investigación del Programa Doctoral T&P, facilitando estancias de investigación en otros centros de investigación, tanto a nivel nacional como internacional, relacionadas con el desarrollo de su tesis doctoral.

Plan de investigación

El director de las tesis es el responsable académico del proyecto de tesis del doctorando, de su novedad, pertinencia, relevancia y definición concreta de los objetivos. El proyecto de tesis se incluirá en el Plan de Investigación que se elaborará antes de finalizar el primer año. En dicho plan deberá hacer constar el título y la descripción del proyecto, los objetivos que se pretenden alcanzar, la metodología que se va a utilizar, así como los medios y la planificación temporal para lograrlo. La universidad velará por que el título y contenido del proyecto de tesis doctoral no sea asignado a ningún otro doctorando mientras esté vigente dicho proyecto.

Seguimiento del doctorando

El director hará un seguimiento y una supervisión periódica de la labor realizada por el doctorando para valorar el avance de la investigación, según el cronograma definido, y para identificar y resolver los posibles problemas detectados en la ejecución del proyecto.

El director discutirá con el doctorando las iniciativas planteadas por éste en el desarrollo de la investigación, ayudándole a identificar las mejores soluciones. Así mismo, debatirán acerca de las diferentes actividades formativas que el doctorando debe realizar para el mejor desarrollo de su formación investigadora y del proyecto de tesis.

Publicación y protección de resultados

El director valorará, a lo largo del proyecto de tesis, los resultados obtenidos en cada uno de los objetivos parciales para su posible comunicación a congresos, su publicación en revistas de divulgación o científicas o su posible protección con patente. De esta manera, la realización de la tesis llevará asociada de forma simultánea la producción científica, en forma de comunicaciones y publicaciones científicas, y la protección de resultados, en caso de que sea aconsejable.

En aquellos casos en los que la investigación de la tesis doctoral esté financiada total o parcialmente por una entidad con ánimo de lucro, deberán constar por escrito los acuerdos sobre los derechos de propiedad intelectual industrial de las partes y el protocolo de contraprestaciones económicas. En este documento deberán garantizarse los derechos del doctorando como autor del trabajo de tesis doctoral.

Confidencialidad y protección de datos

El doctorando debe comprometerse a mantener en secreto todos los datos e informaciones que puedan tener la consideración de información confidencial y que el director de la tesis, el tutor, si es el caso, o cualquier otro miembro del equipo investigador en el que esté integrado le proporcionen o revelen de manera oral, escrita, gráfica o por cualquier otro medio de difusión. Asimismo se obliga a no revelar, comunicar, ceder o divulgar a terceros ninguna información relativa a su trabajo, utilizando la información obtenida única y exclusivamente con objeto de hacer la tesis doctoral.

El doctorando se obliga a firmar los compromisos de confidencialidad que le puedan requerir los directores de la tesis doctoral, de los proyectos de investigación o del tutor.

Debe igualmente seguir fielmente y con el mayor rigor todas las normas, protocolos e instrucciones que reciba para la debida protección de los datos de carácter personal que deba utilizar.

El compromiso de confidencialidad y secreto continuará en vigor y será vinculante incluso tras haber finalizado la relación administrativa o laboral entre el doctorando y la Universidad de Vigo.

Acciones de movilidad

El director de la tesis potenciará la participación del doctorando y la presentación de resultados en congresos internacionales relacionados con el tema de la tesis. De esta manera, el doctorando desarrollará sus capacidades de comunicación en entornos de expertos.

El director de tesis incentivará la realización de estancias nacionales e internacionales del doctorando relacionadas con su tesis doctoral. El director ayudará al doctorando a identificar el grupo de investigación donde sea más conveniente la realización de estas estancias, de manera que contribuyan de la forma más eficaz a la formación y la adquisición de capacidades del doctorando.

Calidad de la tesis doctoral

El director de la tesis tiene la responsabilidad de asegurar la calidad de la tesis doctoral y debe tener presente que la tesis debe capacitar al doctorando para el trabajo autónomo en el ámbito de la I+D+i. Se potenciará la presencia de expertos internacionales en la elaboración de informes previos y en los tribunales de tesis.

Obligaciones del doctorando

- a) El doctorando debe cumplir con los deberes propios de su condición de estudiante y miembro de la comunidad universitaria de la Universidad de Vigo y con cualquier otro que le sea asignado en la legislación vigente y en los Estatutos de la universidad.
- b) Debe observar las normas y procedimientos que la Universidad de Vigo establezca para la correcta tramitación de la tesis doctoral.
- c) El doctorando está obligado a actuar conforme a los principios de integridad científica, evitando o haciendo público cualquier posible conflicto de intereses en el que se encuentre.
- d) Debe actuar diligentemente en todo lo concerniente a su investigación y responsablemente respecto del uso privativo o compartido de recursos humanos y materiales que sean puestos a su disposición por la Universidad o por otras instituciones públicas o privadas.
- e) Habrá de implicarse en sus estudios e investigaciones con la intensidad y dedicación necesarias, acudiendo a las convocatorias y reuniones indicadas por su director o, en su caso, co-director de tesis, y realizando las actividades determinadas en el Documento de actividades en los plazos indicados para ello. Asimismo, habrán de someterse a la evaluación periódica de su director y, en su caso co-director de tesis.
- f) Debe mantener un ritmo de trabajo adaptado al régimen a tiempo completo o a tiempo parcial, en el que esté matriculado. Cualquier cambio en los plazos acordados debe contar con el visto bueno del director de la tesis y ser aprobado por la Comisión académica del Programa de doctorado.
- g) El doctorando debe respetar las funciones y competencias de su director de tesis, tutor y, en su caso, co-codirector, y no puede recibir instrucciones de personas distintas, sin autorización expresa de quien haya asumido la dirección de la tesis.
- h) El doctorando debe comprometerse al uso leal de la información, datos y muestras que le facilite el director de la tesis, el tutor y, en su caso, codirector, y respetar la autoría y propiedad de unos y otras.

DERECHOS Y DEBERES DEL DIRECTOR DE LA TESIS

Y, EN SU CASO, DEL CO-DIRECTOR

Derechos

Los doctores que reúnan la cualificación necesaria conforme a las normas vigentes, y previa autorización de la Comisión académica del Programa de doctorado, podrán asumir la dirección de tesis doctorales.

Los doctores asumirán la dirección de tesis doctorales con criterios de responsabilidad y corrección científica, aceptando un número razonable de proyectos a los que puedan garantizar una supervisión y seguimiento de calidad, atendidos los recursos humanos y materiales disponibles en cada caso. No podrán dirigirse más de 6 proyectos simultáneamente.

La Universidad garantizará a los directores de tesis las condiciones necesarias para asumir, con criterios de calidad, su función y protegerá su actividad profesional frente a actitudes o hechos que puedan perjudicar su reputación y los resultados de su labor de dirección. Especialmente se protegerá la labor realizada ante cualquier pretensión de cambio de director no fundamentada y/o consensuada por el propio director.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado, a través del documento de carga docente.

Deberes

- a) La dirección de una tesis doctoral es una responsabilidad inherente a la condición de docente doctor y como tal debe ser ejercida.
- b) El director de la tesis debe actuar salvaguardando los intereses académicos del doctorando y promoviendo su mejor formación. A tal fin, debe elaborar un plan de trabajo realista, adaptado al régimen de dedicación en el que el doctorando esté matriculado, para alcanzar, en primer lugar, la presentación del proyecto de tesis doctoral, la elaboración, y finalmente, la defensa de la tesis doctoral del doctorando, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.
- c) Debe responsabilizarse y responder de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis doctoral.
- d) Debe participar en los procedimientos establecidos por la Universidad de Vigo para el control y la evaluación de la actividad investigadora del doctorando y, en su caso, participar en los mecanismos de resolución de conflictos.
- e) Debe guiar y, en su caso, facilitar en colaboración con las instituciones partícipes del programa de doctorado, la movilidad nacional e internacional del doctorando y la realización de actividades complementarias.
- f) Debe cumplir con los restantes deberes inherentes a su condición de personal docente de la Universidad de Vigo, así como los demás establecidos en la legislación general y en los Estatutos de la Universidad.

Derechos y deberes del co-director

El co-director deberá mantener una colaboración mutua con el doctorando, el director de la tesis, para alcanzar, en primer lugar, la presentación del proyecto de tesis doctoral, la elaboración y, finalmente, la defensa de la tesis doctoral del doctorando, de acuerdo con los procedimientos y los plazos establecidos en la normativa que es de aplicación.

Deberá realizar aquellas otras funciones que estén descritas en el programa de doctorado verificado por la ANECA.

La labor de tutorización realizada por el co-director con respecto a la investigación llevada a cabo por el doctorando será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Difusión y promoción de la Guía de Buenas Prácticas para la supervisión de la tesis doctoral

La CAPD divulgará esta Guía de Buenas Prácticas a través de todos los medios posibles, para conocimiento de la comunidad universitaria.

La CAPD incentivará la formación y el fomento de valores en buenas prácticas científicas durante la etapa de formación del personal investigador y en los procedimientos de defensa de la tesis doctoral, con el objetivo de conseguir el mayor grado de calidad en las enseñanzas de doctorado.

Resolución de conflictos.

Los conflictos que pudieran surgir entre la Universidad, el doctorando, el director de la tesis, y, en su caso, el co-director, durante el desarrollo del programa de doctorado, se resolverán conforme al procedimiento que reglamentariamente se establezca.

Complementos de Formación

Dada su naturaleza eminentemente transversal, por nutrirse de las aportaciones de otras ramas del conocimiento, el Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción no contempla la programación de Complementos de Formación. En su lugar, y durante el período de captación de alumnado, la CAPD ofrecerá una atención personalizada a cada candidato, examinando sus méritos y valorando la pertinencia de cada candidatura. Al final del período de captación, los candidatos sabrán si su candidatura es viable o no.

Movilidad

Dada la importancia de los soportes en red en el desarrollo del programa, y dado que esta titulación no tiene carácter interuniversitario, no se contempla ningún plan general de movilidad.

La CAPD será la encargada de evaluar y ejecutar las acciones que favorezcan la movilidad del profesorado no procedente de la Universidad de Vigo, y de gestionar y garantizar el equilibrio de oportunidades en la promoción de la movilidad de los doctorandos, con la ayuda logística y económica de los grupos de investigación involucrados. El papel de tutor será esencial a la hora de informar al doctorando sobre la oferta de becas o de participaciones en seminarios o proyectos internacionales.

Plazo propio de captación de alumnado

En la medida en que los candidatos se interesan por el programa a través de las líneas que ofrece, se recomienda que el alumnado descubra las líneas de trabajo y la disponibilidad del profesorado antes de los plazos oficiales de inscripción y matrícula. La viabilidad del título depende de su capacidad para ofrecer direcciones, por lo que anticipar la posibilidad de que a un candidato se le asigne un director es generalmente un requisito para que el alumnado interesado decida matricularse.

Por esta razón el Programa organizará un período de captación de alumnado en los meses de mayo a junio anteriores al inicio del curso de doctorado, sin que ello perjudique las candidaturas presentadas tras haber expirado ese plazo. En todo caso los procesos de inscripción y matrícula siempre se realizarán conforme al calendario oficial que la Universidad determine cada año.

El proceso de captación de alumnado tiene por objetivo anticipar la necesidad de entrar en contacto previo con posibles directores de tesis. Consiste:

1. En la exposición pública de las líneas de investigación en la página web del Programa de Doctorado.
2. En la exposición pública en la página web del Programa de Doctorado de los perfiles científicos del profesorado asignado al programa y de su disponibilidad actualizada para dirigir tesis para el curso en preparación.
3. En la publicación del plazo interno del Programa para la recepción de propuestas.

La CAPD evalúa las precandidaturas, las pone en contacto con el profesorado y explica qué requisitos son necesarios para optar a la matrícula en septiembre.

Procedimiento en caso de evaluación negativa

La CAPD procede cada año a evaluar motivadamente, como favorable o desfavorable, la actividad de cada doctorando a partir de los documentos elaborados por el doctorando y los informes emitidos por el tutor/director. Será requisito indispensable la evaluación positiva para continuar en el Programa. En caso de evaluación negativa, debidamente motivada, el doctorando será evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. La CAPD formulará las recomendaciones que estime oportunas para reorientar, si procede, el Plan de Investigación. En el caso de producirse una nueva evaluación negativa, el doctorando causará baja definitiva en el Programa.

5.1. Supervisión de tesis

5.1.1. La CAPD

En cuanto a programación y organización de la formación doctoral, la CAPD se encarga de elaborar la lista de admisión y trasladarla a los órganos competentes de la Universidad de Vigo; examina y resuelve las solicitudes de estudiantes que quieran realizar el Programa de Doctorado a tiempo parcial; procura garantizar el equilibrio entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades entre doctorandos que se matriculen de nuevo ingreso; en el primer trimestre del primer año distribuye de manera equilibrada las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa, tras consultar con el doctorando y el tutor/director, garantizando la asignación de un director de tesis doctoral que coincidirá con el tutor siempre que sea posible; examina y aprueba, cuando proceda, las modificaciones de dirección, de título, de objetivos y contenidos de la tesis; autoriza la asignación de codirecciones y de cotutelas; incentiva, en la medida de lo posible, la obtención de menciones internacionales para los estudios de doctorado autorizando estancias en otros sistemas universitarios, favoreciendo la presencia de expertos internacionales en los tribunales de las tesis doctorales; tras sucesivas valoraciones negativas, y en función de lo dispuesto en el punto 7 del artículo 11 del RD99/2011, propone la no continuidad como doctorando del Programa; examina y resuelve las solicitudes de prórroga del período de realización de la tesis más allá de la duración establecida; procede cada año a evaluar motivadamente, como favorable o desfavorable, la actividad de cada doctorando a partir de los documentos elaborados por el doctorando y los informes emitidos por el tutor/director; promueve la calidad de los estudios de doctorado y establece los procedimientos adecuados para mejorarla, de acuerdo con la Comisión de Calidad del Centro; organiza las actividades de formación transversal y específica del programa; planifica y ejecuta los procedimientos de control, de movilidad y los sistemas de evaluación; encarga la supervisión de tesis conforme al apartado 5.1. del anexo I del RD99/2011; autoriza la presentación de cada Tesis.

5.1.2. Profesorado del Programa de Doctorado

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento.

Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la universidad.

5.1.3. Tutores del Programa de Doctorado

La figura de Tutor coincidirá siempre que sea posible con la del director. Por defecto, cualquier director que sea miembro de la Universidad de Vigo será también el tutor del doctorando. Para ello, la función de tutor se transfiere a la dirección de la tesis una vez confirmada la asignación del director. Únicamente en el caso de que el director proceda de una universidad distinta será cuando el tutor nombrado al inicio del primer semestre continúe asumiendo esa función durante el resto de la escolarización del estudiante.

El tutor será asignado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. Podrá ser tutor cualquier miembro de la lista de profesorado asignado al programa de Doctorado, siempre y cuando pertenezca a la Universidad de Vigo.
2. A cada doctorando se le procurará asignar el tutor que el propio doctorando proponga, siempre que la propuesta venga con el visto bueno del investigador.
3. A cada investigador se le asignará un máximo de dos doctorandos por año.
4. El tutor y el director coincidirán, siendo diferentes cuando el director de la tesis sea un investigador no perteneciente a la Universidad de Vigo.

El tutor, o el propio director en su naturaleza de tutor, tendrá como misión:

1. Asesorar al doctorando sobre normativas, procedimientos administrativos y plazos a tener en cuenta en el desarrollo del Programa de Doctorado.
2. Instruir al doctorando sobre las infraestructuras y servicios de apoyo a la investigación que ofrecen los grupos de investigación asociados al programa y los demás servicios de la Universidad de Vigo.
3. Asesorar al doctorando en la selección de actividades.
4. Autorizar y hacer constar las actividades de formación desarrolladas por el doctorando.
5. Emitir anualmente los informes de valoración y seguimiento sobre el Documento de Actividades y el Plan de Investigación que se presentarán ante la CAPD.
6. Dar a conocer al doctorando los mecanismos de la Universidad de Vigo y propios del Programa de Doctorado para la reclamación y resolución de conflictos.

La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

5.1.4. Directores de la tesis de doctorado

El Director de tesis deberá formar parte de la plantilla del profesorado del presente programa de Doctorado o deberá codirigir la tesis doctoral conjuntamente con algún profesor de dicha plantilla, que le será asignado por el programa. En el caso de que el Director o Codirector que forme parte de la plantilla del profesorado no tenga vinculación permanente con la Universidad de Vigo, el programa asignará un Tutor de entre la plantilla propia, que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.

El director de la Tesis será el responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el doctorando.

Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

1. Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora
2. Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la universidad)
3. Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluídas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
4. Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación
5. Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI)

Además de la función de dirección de la investigación, tanto en su vertiente metodológica como ética, en la tutoría y en la elaboración del Plan de Investigación, el Director desempeñará, entre otras, las siguientes funciones:

1. Asesorar al doctorando en los complementos y actividades formativas adecuadas.
2. Estimular al doctorando hacia la comunicación y transferencia de los resultados.
3. Promover contactos periódicos y supervisar regularmente el Cuaderno de Investigación.
4. Autorizar y certificar las actividades de formación que el doctorando realice dentro del programa.
5. Emitir anualmente los informes de valoración y seguimiento sobre el Documento de

Actividades y el Plan de Investigación.

6. Gestionar recursos que aseguren la viabilidad de la investigación.

La tesis podrá ser codirigida cuando concurren razones de índole académico o cuando la interdisciplinariedad temática o los programas desarrollados en colaboración nacional o internacional así lo justifiquen. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento.

La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Seguimiento del doctorando

Documentación generada y su evaluación

5.2.1. Compromiso de Supervisión

El Compromiso de Supervisión establecerá los principios que han de regir entre el doctorando, el director, el tutor, el programa de doctorado y la Universidad de Vigo. Se trata de un compromiso de colaboración mutua en el que las partes declaran conocer la normativa general vigente, en el que se reconoce el Plan de Investigación aprobado por la CAPD, se delimitan las obligaciones del doctorando y las del director/tutor y se exponen los procedimientos de evaluación y de resolución de conflictos, las condiciones en las que se publicará la tesis y las cuestiones de derechos de propiedad intelectual.

Este compromiso será rubricado a la mayor brevedad posible después de la admisión.

5.2.2. Plan de Investigación

Antes de la finalización del primer año, el doctorando elaborará un Plan de Investigación que incluirá:

1. Título de la investigación
2. Tutor y/o Director/directores
3. Introducción y justificación (máximo 600 palabras)

4. Hipótesis de trabajo (máximo 600 palabras)
5. Objetivos a alcanzar (máximo 600 palabras)
6. Metodología a utilizar (máximo 600 palabras)
7. Medios y recursos materiales necesarios (máximo 600 palabras)
8. Planificación temporal ajustada a tres años (máximo 600 palabras)
9. Referencias bibliográficas (máximo 600 palabras)

El Plan de Investigación, avalado por el tutor y/o director o directores, será evaluado anualmente por la CAPD.

5.2.3. Evaluación anual del Plan de Investigación

El documento de evaluación anual adoptará la siguiente estructura:

1. [Para el primer año] Análisis de los objetivos declarados en el Documento de Actividades para el primer año de investigación, en concreto las competencias adquiridas y la formación transversal y específica (máximo 600 palabras).
2. Resumen de los resultados más relevantes y cumplimiento de los objetivos planteados. Exposición de las dificultades encontradas (máximo 600 palabras).
3. Cambios en los objetivos y acciones planteados para los años sucesivos (máximo 600 palabras).
4. Expresión de la satisfacción con la labor de tutela del director de tesis. En caso negativo, explicar las razones (máximo 600 palabras).
5. Anticipación motivada de la necesidad de pedir una prórroga al término del tercer año (máximo 600 palabras).

5.2.4. Documento de Actividades

En el Documento de Actividades podrán incorporar registros el doctorando, el director y tutor (cuando sea diferente del director) y la CAPD. El personal administrativo a cargo de la gestión del título en el centro, y la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad también tienen acceso al Documento de Actividades.

Se harán constar registros de: participación en actividades de formación transversal; asistencia a seminarios científicos; contribuciones en seminarios; otras presentaciones orales o virtuales; publicaciones en revistas; colaboraciones en prácticas docentes; estancias de investigación o empresas, en particular aquellas estancias de investigación no inferiores a tres meses fuera del sistema universitario español destinadas a la obtención del Doctorado Internacional; becas o contratos; actividades de transferencia del conocimiento.

Las estancias de investigación no inferiores a tres meses se realizarán en el extranjero, en centros de destino que estén ubicados en una localidad distinta a la del centro de adscripción del programa doctoral y que implique cambio de residencia respecto del domicilio habitual y sea diferente a la residencia familiar. Las actividades a realizar durante la estancia ya sean en laboratorios de investigación, para consulta de fondos bibliográficos o documentales de índole diversa, el aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otros trabajos de campo, deben considerarse significativas y beneficiosas para el cumplimiento de los fines de las ayudas concedidas. Quedan expresamente excluidas las actividades ordinarias que exija el programa de formación de posgrado y el normal desarrollo de la tesis.

Además, en el Documento constará el registro de los informes anuales realizados por el director, y eventualmente el tutor, y el registro de las evaluaciones anuales realizadas por la CAPD.

5.2.5. Cuaderno de investigación

Sobre la base de un diario de laboratorio, el Cuaderno de Investigación es una herramienta tutorial electrónica procedente de las TICS, con un funcionamiento idéntico o similar a una wiki. Podrá desarrollarse enteramente dentro del ámbito del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción, o depender de desarrollos prestados por la Universidad de Vigo.

El Cuaderno se concibe en primer lugar como una herramienta de investigación fácilmente combinable con formatos de transferencia del conocimiento como los blogs de investigación y los productos multimedia como los que actualmente elaboran estudiantes de doctorado del grupo de investigación en Traducción & Paratraducción. A diferencia del Documento de Actividades, que registra las actividades externas al propio desarrollo de la investigación del doctorando, el Cuaderno es un instrumento de reflexión científica en el que se reflejarán las variaciones experimentadas durante el proceso de investigación con sus adelantos y retrocesos.

El Cuaderno de Investigación ayuda a sistematizar y visibilizar el progreso del Plan de Investigación, y al mismo tiempo impulsa la interacción entre el doctorando y su dirección, facilita la intervención en tiempo real de la dirección, y convierte en transparente las prácticas de investigación ante la CAPD y los órganos académicos competentes.

Si bien estos últimos no están autorizados a acceder ni a inscribir registros dentro del Cuaderno, por su densidad el Cuaderno de Investigación resulta un elemento de consulta más preciso que el Documento de Actividades, y por lo tanto permite desarrollar criterios de evaluación profundos. En consecuencia, inmediatamente antes del período de valoración anual de la actividad, la CAPD podrá acceder en calidad de observadora al Cuaderno de Investigación para obtener datos en beneficio del Informe Anual de Valoración.

5.2.6. Informe anual de valoración por parte del director/tutor

Con este informe, el director/tutor contribuye al Documento de Actividades del doctorando proporcionando información relativa a la calidad de la formación del doctorando, la adecuación de las actividades realizadas a su plan de investigación, y los progresos en la realización de la tesis. El informe le proporciona a la CAPD una valoración del doctorando.

Se proponen como aspectos que el tutor y/o director pueden informar los siguientes:

1. Cumplimiento de las actividades programadas y, en su caso, cambios introducidos en la planificación.
2. Aprovechamiento de las actividades realizadas.
3. Modalidades y frecuencia de seguimiento del doctorando.
4. Progresos realizados en la elaboración de la tesis y la adquisición de competencias (con referencia al Cuaderno de Investigación).
5. Resolución de las dificultades encontradas (con referencia al Cuaderno de Investigación).
6. Resultados obtenidos (actividad en seminarios, publicaciones).
7. Acciones de transferencia del conocimiento.
8. [en el segundo año] Valoración de la necesidad de prorrogar la terminación de la tesis.

5.2.7. Informe de evaluación anual de la CAPD

En este informe, la CAPD hace constar la consulta de la documentación presentada por el doctorando (Documento de Actividades, Plan de Investigación, Cuaderno de Investigación) y la documentación presentada por el director/tutor (Informe de valoración, e informe suplementario en caso de que el tutor sea diferente del director), y otorga una evaluación positiva o negativa motivada. Para firmar este informe, la CAPD tendrá acceso temporalmente al Cuaderno de Investigación.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

En el capítulo 9 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, se establece en los artículos del 33 al 41 la normativa que regula la tesis de doctorado. A continuación se resume lo más importante de cada artículo:

- **Artículo 33, la tesis de doctorado:** Consistirá en un trabajo original de investigación relacionado con los campos científico, técnico o artístico del programa de doctorado cursado por el doctorando/a. En el caso de que se redacte en una lengua distinta del gallego o castellano, deberá incluir un resumen de, por lo menos, 3000 palabras en gallego o castellano.
- **Artículo 34, procedimiento de autorización de la tesis para su defensa:** tras acabar la elaboración de la tesis, y tras el informe de los directores de tesis y, en su caso, el tutor/a, el doctorando/a solicitará a la CAPD la autorización para su defensa. Tras esta autorización, la CAPD le remitirá a la Escuela de Doctorado el informe de autorización, un ejemplar de la tesis en soporte papel firmado por el doctorando/a y directores y un ejemplar en PDF, toda la información requerida si se solicita la mención internacional o si es una tesis por compendio de artículos, el documento de actividades del doctorando/a y el plan de investigación con los informes favorables de los directores y una propuesta de composición del tribunal. Tras un plazo de 10 días hábiles de exposición pública, el órgano designado por la Escuela de Doctorado valorará la tesis teniendo en cuenta los informes y alegaciones. Si la valoración es positiva, se nombrará el tribunal, y se les enviará un ejemplar de la tesis y el expediente del doctorando/a. Antes de un plazo de 20 días, los miembros del tribunal enviarán un informe razonado valorando la tesis y autorizando o no la defensa de la misma. Tras ser autorizada la defensa, esta deberá realizarse antes de 3 meses.
- **Artículo 35, tesis con protección de derechos:** en aquellas tesis en las que existan cláusulas de confidencialidad con empresas o que puedan dar lugar a derechos de propiedad industrial e intelectual, se entregarán dos versiones, una reducida, que será la que se exponga en la fase de alegaciones y que quedará en la biblioteca, y una completa, la cual quedará archivada y será enviada a los miembros del tribunal con el compromiso de confidencialidad.
- **Artículo 36, tribunal de evaluación:** La propuesta del tribunal estará formada por 6 doctores, los cuales emitirán un informe individual y razonado sobre su idoneidad para juzgar la tesis. El órgano designado por la Escuela de Doctorado elegirá de entre estos 6 a 3 titulares y 2 suplentes, que cumplan los requisitos de tener experiencia investigadora acreditada, ser mayoritariamente externos a la Universidad y a las instituciones colaboradoras del programa de doctorado, no ser coautor si es una tesis por compendio de artículos, no ser director o codirector de la tesis, y tener un mínimo de un miembro de cada sexo en el tribunal titular y dos de cada sexo al incluir los suplentes. Los profesores en excedencia, jubilación, servicios especiales y en comisión de servicio podrán formar parte de los tribunales.
- **Artículo 37, acto de defensa pública de la tesis:** Tras pagar el doctorando/a las tasas de los derechos de examen, se le enviará al secretario/a del tribunal los documentos para cubrir en el acto de la defensa. El presidente convocará el acto de la defensa de la tesis y el secretario/a comunicará a la Escuela de Doctorado con 10 días de antelación el lugar y hora del acto. Los miembros del tribunal deberán expresar su opinión sobre la tesis y podrán presentar cuantas cuestiones y objeciones consideren oportunas, a las que el doctorando/a deberá contestar. También podrán formular cuestiones y objeciones los doctores presentes en la sala.
- **Artículo 38, calificación de la tesis de doctorado:** Una vez finalizada la defensa de la tesis, el tribunal emitirá un informe sobre esta y la calificación global en términos de apto/a o no apto/a. Si se hubiese solicitado la mención internacional, el tribunal incluirá en el acta la certificación del cumplimiento de los requisitos exigidos. El presidente comunicará en sesión pública la calificación. El tribunal podrá proponer que la tesis obtenga la mención de cum laude si se emite el voto secreto positivo por unanimidad.
- **Artículo 39, archivo de la tesis doctoral:** Tras aprobar la tesis, la Universidad la archivará en formato electrónico en un repositorio institucional.
- **Artículo 40, mención internacional del título de doctor:** Se obtendrá la mención de doctor internacional si durante la etapa de realización de la tesis, el doctorando/a hiciese una estancia, avalada por el director de la tesis y autorizada por la CAPD, de tres meses fuera de España en una institución de enseñanza superior o en un centro de investigación de prestigio, que parte de la tesis, por lo menos resumen y conclusiones, se redacte y se presente en una lengua habitual de la comunicación científica distinta a cualquiera de las lenguas oficiales en España, que la tesis sea informada por un mínimo de dos expertos doctores pertenecientes a alguna institución de educación superior o instituto de investigación no españoles, que por lo menos un doctor experto/a perteneciente a alguna institución de educación superior o centro de investigación no españoles y distinto del responsable de la estancia y de los informantes de la tesis forme parte del tribunal y que la tesis sea defendida en la Universidad de Vigo.
- **Artículo 41, tesis por compendio de artículos de investigación:** La tesis podrá consistir en el conjunto de los trabajos que el doctorando/a tiene publicados o aceptados para su publicación. El conjunto de estos trabajos debe abordar el proyecto de tesis incluido en el plan de investigación. Cada publicación debe indicar la adscripción del doctorando/a a la Universidad de Vigo. En el momento de depósito de la tesis, el doctorando/a deberá presentar un informe de las personas que dirigen la tesis con la aprobación de la CAPD en donde se especifique la idoneidad de la presentación de la tesis bajo esta modalidad y donde figure la contribución del estudiante en cada publicación y los indicios de calidad de estas, la aceptación por escrito de los coautores de que el doctorando/a presente el trabajo como parte de la tesis y la renuncia por escrito de los coautores no doctores a la presentación de los trabajos como parte de otra tesis de doctorado. Los criterios mínimos de calidad serán que la tesis incluya un mínimo de tres artículos de investigación editados en revistas indexadas en el listado del ámbito correspondiente del Journal Citation Reports (o los criterios CNEAI para el área correspondiente) y que las revistas sean publicaciones internacionales de prestigio con revisión anónima de pares. Además, las tesis deben incluir una introducción que especifique la justificación razonada de la unidad y coherencia temática y metodológica de la tesis, los objetivos a alcanzar, una discusión general que dote de coherencia y unidad los diferentes trabajos y las conclusiones y la bibliografía común. También debe incluir una copia íntegra de las publicaciones. Ninguno de los artículos incluidos en la tesis podrá ser anterior a la fecha de matrícula en el programa de doctorado.

6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN

Líneas de investigación:

NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN
1	Teoría y práctica de la paratraducción
2	Traducción publicitaria
3	Traducción de cómics
4	Traducción de videojuegos
5	Traducción de la Literatura Infantil y Juvenil
6	Migración y traducción: Traducción e Interpretación en Mediación Social (TIMS)
7	Protocolos de actuación del Traductor e Intérprete Jurado
8	Miradas al espacio urbano para-traducir la ciudad
9	Memoria, migración y mestizaje en traducción
10	Memoria de la Shoah/Holocausto y traducción
11	Historia de la interpretación en la época colonial
12	Antropología y traducción
13	Nuevas tendencias en traducción audiovisual

14	Traducción y cine nacional
15	Interpretación entre las lenguas estatales
16	Teoría y filosofía de la traducción
17	Corpus y estudios de traducción: creación y explotación de corpus (médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos e administrativos) para traductores
18	Traducción textos médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos y administrativos: géneros, convenciones textuales y traducción
19	Didáctica de la traducción
20	Iuslingüística y traducción
21	Traducción y mestizaje
22	Traducir la identidad europea en construcción
23	Traductología aplicada
24	Teoría y metodología de las traducciones en las culturas plurilingües
25	Los mediadores culturales
26	Las políticas de traducción
27	Traducción intersemiótica
28	Técnicas de traducción en los medios de comunicación: doblaje, subtitulado, voice-over, comentario
29	Prefacios y fuentes documentales en estudios de traducción
30	Conceptos traductológicos en la obra de Eugen Nida
31	Estudios de género y traducción
Equipos de investigación:	
Ver anexos. Apartado 6.1.	
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:	

6. Recursos humanos

6.1. Información de cada equipo de investigación

Información relativa a los recursos humanos do programa de doctorado. El conjunto de investigadores que constituyen los recursos humanos del programa pueden conformarse en uno o más equipos de investigación. En el caso de que el programa se sustente en varios equipos de investigación, incluir la información relativa a cada equipo de investigación.

Equipo Nº.1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)							
Indicar a relación do persoal investigador doutor adscrito á UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos (engadir filas necesarias)	Categoría	Área de coñecemento	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de sexenios	Data do último sexenio	¿Participa noutra proposta de programa de doutoramento: Campus do mar, Nanomedicina, outra inter-universitaria (indicar)?
			Total dirixidas	Co-dirixidas			
José YUSTE FRÍAS (IP)	TIT-UNIV	Traducción e Interpretación	2				
Xoán M. GARRIDO VILARIÑO	Asociado TP T3 P4	Traducción e Interpretación	1				
Anxo FERNÁNDEZ OCAMPO	TIT-UNIV	Traducción e Interpretación		1	1		
Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ	ContratadoDoctor	Traducción e Interpretación					
Burghard BALTRUSCH	TIT-UNIV	Filología Galega y Portuguesa		1	2	2009	Literaturas galega, hispanica, lusofona (Uvigo / UdC)
Elena SÁNCHEZ TRIGO	Catedrática	Traducción e Interpretación			3	2011	

		ta- ción					
María Do Carmo HENRI- QUEZ SALIDO	Catedrática	Len- gua es- pa- ña- la	1		5	2005-2010	
Indicar a relación do persoal investigador doutor de fóra da UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir tantas filas sexan necesarias)							
No- me e ape- li- dos en- ga- dir fi- las ne- ce- sa- rias)	Categoría	Entidade/institución/universidade	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de se- xe- nios)	Data do último sexenio	¿Par- ti- ci- pa nou- tra pro- pos- ta de pro- gra- ma de dou- to- ra- men- to: Campus do mar, Na- no-me- di- ci- na, ou- tra in- ter- uni- ver- si- ta- ria (in- di- car)?
			To- tal dri- xi- das	Codirixidas			
Ale- xis NUSE- LO- VI- CI (NOUSS)	Catedrático	-Chair Of Modern Cultural Studies University of Cardiff (Reino Unido) Alexis NOUSS es miembro titular del Grupo T&P desde su fundación y profesor del Máster de Investigación T&P desde el curso 2004-2005. After teaching for 3 years at Concordia University, Department of French studies, Montreal, and 15 years at University of Montreal, Department of Linguistics and Translation, he joined the School of European Studies in October 2007. He have been invited as guest professor in France, Brazil, Spain, Turkey.			4	2011	
Chris- tia- ne NORD	Catedrática	-Research Fellow y Profesora Extraordinaria del Department of Afro-Asiatic Studies, Sign Language and Language Practice de la Universidad del Estado Libre, Bloemfontein/República de Sudáfrica - Miembro del profesorado de la Nida School for Translation Studies que se celebra anualmente en el Instituto San Pellegrino de Misano Adriatico, Italia. - Profesora visitante del Foreign Language Department of Beijing Institute of Petrochemical Technology, China - Profesora visitante de Nankai University, Tienjin, China	3	3	5	2012	
Reine MEY- LAER- TS	Catedrática	Catedrática de Literatura Comparada en la Katholieke Universiteit Leuven (Bélgica), Directora del CETRA (Centre for Translation Studies) y profesora del Máster de Investigación T&P desde el curso 2008-2009	2		3	2009	
Te- re- sa TO- MASZ- KIE- WICZ	Catedrática	Directora del Instituto de Filología Románica de la Uniwersytet im. Adama Mickiewicza de Poznam (Polonia) y profesora del Máster de Investigación T&P desde el curso 2008-2009	2		3	2009	
Ro- di- ca DI- MI- TRIU	Catedrática	Catedra de limba #i literatura englez#, Universitatea "Al. I. Cuza" Iași (Rumanía)	4		3	2010	

Oi- ga CAS- TRO VÁZ- QUEZ	Lecturer	School of Languages and Social Sciences AS- TON UNIVERSITY Bir- mingham (Reino Unido)					
--	----------	---	--	--	--	--	--

Equipo Nº. 2 BITRAGA							
Indicar a relación do persoal investigador doutor adscrito á UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
Nome e apelidos (enga- dir filas necesarias)	Categoría	Área de co- ñe- ce- men- to	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de sexenios	Da- ta do últi- mo se- xe- nio	¿Par- ti- ci- pa nou- tra pro- pos- ta de pro- gra- ma de dou- to- ra- men- to: Camp- us do mar, Na- no- me- di- ci- na, ou- tra in- ter- uni- ver- si- ta- ria (en- di- car)?
			Total dirixidas	Co- di- rixí- das			
Ana LUNA ALONSO (IP)	TIT-UNIV	Tra- duc- ción e In- ter- pre- ta- ción	2				
Áurea FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	TIT-UNIV	Tra- duc- ción e In- ter- pre- ta- ción			1	1995	
Iolanda GALANES SAN- TOS	Contratada Doctora	Tra- duc- ción e In- ter- pre- ta- ción					
Silvia MONTERO KÚP- PER	Contratada Doctora	Tra- duc- ción e In- ter- pre- ta- ción					
Indicar a relación do persoal investigador doutor de fóra da UVIGO. No caso de que o investigador figure noutra proposta, deberá facelo constar expresamente (engadir cantas filas sexan necesarias)							
No- me e ape- li- dos en- ga- dir fi- las ne- ce- sa- rias)	Categoría	Entidade/institución/universidade	Nº de teses dirixidas no período 2007-2011		Nº de se- xe- nios)	Data do último sexenio	¿Par- ti- ci- pa nou- tra pro- pos- ta de pro- gra- ma de dou- to- ra- men- to: Camp- us do mar, Na- no- me- di- ci- na, ou- tra
			To- tal dri- xi- das	Codirixidas			

csv: 104193664681219503139574

							di- car)?
Datos dun proxecto de investigación do Equipo N°. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)							
Título do proxecto/contrato de investigación				Contratos Programa con Grupos de Investigación de referencia e Consolidados			
Investigador principal				José YUSTE FRÍAS			
Referencia do proxecto				10VIA12			
Entidad financiadora				Universidade de Vigo			
Entidades participantes				Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P)			
Duración (data inicio, data fin))				22/10/2010- 21/10/2013			
Número de investigadores participantes no proxecto				10			
Relación de liñas de investigación do Equipo N°. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)							
Denominación da liña de investigación				Responsable da liña de investigación			
Teoría y práctica de la paratraducción				José YUSTE FRÍAS			
Traducción publicitaria				José YUSTE FRÍAS			
Traducción de cómics				José YUSTE FRÍAS			
Traducción de videojuegos				José YUSTE FRÍAS			
Traducción de la Literatura Infantil y Juvenil				José YUSTE FRÍAS			
Migración y traducción: Traducción e Interpretación en Mediación Social (TIMS)				José YUSTE FRÍAS			
Protocolos de actuación del Traductor e Intérprete Jurado				José YUSTE FRÍAS			
Miradas al espacio urbano para-traducir la ciudad				José YUSTE FRÍAS			
Memoria, migración y mestizaje en traducción				José YUSTE FRÍAS, Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO y Alexis NUSELOVICI (NOUSS)			
Memoria de la Shoah/Holocausto y traducción				Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO			
Historia de la interpretación en la época colonial				Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO			
Antropología y traducción				Anxo FERNÁNDEZ OCAMPO			
Nuevas tendencias en traducción audiovisual				Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ			
Traducción y cine nacional				Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ			
Interpretación entre las lenguas estatales				Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ			
Teoría y filosofía de la traducción				Burghard BALTRUSCH, Alexis NUSELOVICI (NOUSS) y Rodica DIMITRIU			
Corpus y estudios de traducción: creación y explotación de corpus (médicos, científicos, técnicos, xurídicos, económicos e administrativos) para traductores				Elena SÁNCHEZ TRIGO			
Tradución textos médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos y administrativos: géneros, convenciones textuales y traducción				Elena SÁNCHEZ TRIGO			
Didáctica de la traducción				Elena SÁNCHEZ TRIGO y Christiane NORD			
Iuslingüística y traducción				María Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO			
Traducción y mestizaje				Alexis NUSELOVICI (NOUSS)			
Traducir la identidad europea en construcción				Alexis NUSELOVICI (NOUSS)			
Traductología aplicada				Christiane NORD			
Teoría y metodología de las traduccioens en las culturas plurilingües				Reine MEYLAERTS			
Los mediadores culturales				Reine MEYLAERTS			
Las políticas de traducción				Reine MEYLAERTS			
Traducción intersemiótica				Teresa TOMASZKIEWICZ y José YUSTE FRÍAS			
Técnicas de traducción en los medios de comunicación: doblaje, subtítulo, voice-over, comentario				Teresa TOMASZKIEWICZ			
Prefacios y fuentes documentales en estudios de traducción				Rodica DIMITRIU			
Conceptos tradutológicos en la obra de Eugen Nida				Rodica DIMITRIU			
Estudios de género y traducción				Olga CASTRO VÁZQUEZ			
Datos dun proxecto de investigación do Equipo N°. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)							
Título do proxecto/contrato de investigación				El latín en las resoluciones del tribunal supremo			
Investigador principal				Mario Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO			
Referencia do proxecto				FFI2011-23360			
Entidad financiadora				Ministerio de Ciencia e Innovación			
Entidades participantes				Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P)			
Duración (data inicio, data fin))				La solicitud de proyecto obtuvo una puntuación de 34.00 puntos obteniendo así la calificación de BUENO (34-42) en el siguiente baremo publicado por el Ministerio: Deficiente (0-15) Cuestionable (16-24) Aceptable (25-33) Bueno (34-42) Excelente (43-50)			
Número de investigadores participantes no proxecto							
Relación de liñas de investigación do Equipo N°. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)							
Denominación da liña de investigación				Responsable da liña de investigación			

Teoría y práctica de la paratraducción	José YUSTE FRÍAS
Traducción publicitaria	José YUSTE FRÍAS
Traducción de cómics	José YUSTE FRÍAS
Traducción de videojuegos	José YUSTE FRÍAS
Traducción de la Literatura Infantil y Juvenil	José YUSTE FRÍAS
Migración y traducción: Traducción e Interpretación en Mediación Social (TIMS)	José YUSTE FRÍAS
Protocolos de actuación del Traductor e Intérprete Jurado	José YUSTE FRÍAS
Miradas al espacio urbano para traducir la ciudad	José YUSTE FRÍAS
Memoria, migración y mestizaje en traducción	José YUSTE FRÍAS, Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO y Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Memoria de la Shoah/Holocausto y traducción	Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO
Historia de la interpretación en la época colonial	Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO
Antropología y traducción	Anxo FERNÁNDEZ OCAMPO
Nuevas tendencias en traducción audiovisual	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Traducción y cine nacional	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Interpretación entre las lenguas estatales	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Teoría y filosofía de la traducción	Burghard BALTRUSCH, Alexis NUSELOVICI (NOUSS) y Rodica DIMITRIU
Corpus y estudios de traducción: creación y explotación de corpus (médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos e administrativos) para traductores	Elena SÁNCHEZ TRIGO
Traducción textos médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos y administrativos: géneros, convenciones textuales y traducción	Elena SÁNCHEZ TRIGO
Didáctica de la traducción	Elena SÁNCHEZ TRIGO y Christiane NORD
Luslingüística y traducción	María Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO
Traducción y mestizaje	Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Traducir la identidad europea en construcción	Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Traductología aplicada	Christiane NORD
Teoría y metodología de las traducciones en las culturas plurilingües	Reine MEYLAERTS
Los mediadores culturales	Reine MEYLAERTS
Las políticas de traducción	Reine MEYLAERTS
Traducción intersemiótica	Teresa TOMASZKIEWICZ y José YUSTE FRÍAS
Técnicas de traducción en los medios de comunicación: doblaje, subtítulo, voice-over, comentario	Teresa TOMASZKIEWICZ
Prefacios y fuentes documentales en estudios de traducción	Rodica DIMITRIU
Conceptos traductológicos en la obra de Eugen Nida	Rodica DIMITRIU
Estudios de género y traducción	Olga CASTRO VÁZQUEZ
Datos dun proxecto de investigación do Equipo Nº. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)	
Título do proxecto/contrato de investigación	Las reglas jurídicas en las resoluciones del Tribunal Supremo
Investigador principal	Mario Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO
Referencia do proxecto	FFI2012-31991
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Grupo de Investigación Traducción & Paratraducción (T&P)
Duración (data inicio, data fin))	La solicitud de proyecto obtuvo una puntuación de 35.00 puntos obteniendo así la calificación de ACEPTABLE (31-42) en el siguiente baremo publicado por el Ministerio: Deficiente (0-15) Cuestionable (16-30) Aceptable (21-37) Bueno (38-44) Excelente (45-50)
Número de investigadores participantes no proxecto	
Relación de liñas de investigación do Equipo Nº. 1 TRADUCCIÓN & PARATRADUCCIÓN (T&P)	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Teoría y práctica de la paratraducción	José YUSTE FRÍAS
Traducción publicitaria	José YUSTE FRÍAS
Traducción de cómics	José YUSTE FRÍAS
Traducción de videojuegos	José YUSTE FRÍAS
Traducción de la Literatura Infantil y Juvenil	José YUSTE FRÍAS
Migración y traducción: Traducción e Interpretación en Mediación Social (TIMS)	José YUSTE FRÍAS
Protocolos de actuación del Traductor e Intérprete Jurado	José YUSTE FRÍAS
Miradas al espacio urbano para traducir la ciudad	José YUSTE FRÍAS
Memoria, migración y mestizaje en traducción	José YUSTE FRÍAS, Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO y Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Memoria de la Shoah/Holocausto y traducción	Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO
Historia de la interpretación en la época colonial	Xoán Manuel GARRIDO VILARIÑO
Antropología y traducción	Anxo FERNÁNDEZ OCAMPO

Nuevas tendencias en traducción audiovisual	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Traducción y cine nacional	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Interpretación entre las lenguas estatales	Xoán MONTERO DOMÍNGUEZ
Teoría y filosofía de la traducción	Burghard BALTRUSCH, Alexis NUSELOVICI (NOUSS) y Rodica DIMITRIU
Corpus y estudios de traducción: creación y explotación de corpus (médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos e administrativos) para traductores	Elena SÁNCHEZ TRIGO
Traducción textos médicos, científicos, técnicos, jurídicos, económicos y administrativos: géneros, convenciones textuales y traducción	Elena SÁNCHEZ TRIGO
Didáctica de la traducción	Elena SÁNCHEZ TRIGO y Christiane NORD
Iuslingüística y traducción	María Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO
Traducción y mestizaje	Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Traducir la identidad europea en construcción	Alexis NUSELOVICI (NOUSS)
Traductología aplicada	Christiane NORD
Teoría y metodología de las traducciones en las culturas plurilingües	Reine MEYLAERTS
Los mediadores culturales	Reine MEYLAERTS
Las políticas de traducción	Reine MEYLAERTS
Traducción intersemiótica	Teresa TOMASZKIEWICZ y José YUSTE FRÍAS
Técnicas de traducción en los medios de comunicación: doblaje, subtítulo, voice-over, comentario	Teresa TOMASZKIEWICZ
Prefacios y fuentes documentales en estudios de traducción	Rodica DIMITRIU
Conceptos traductológicos en la obra de Eugen Nida	Rodica DIMITRIU
Estudios de género y traducción	Olga CASTRO VÁZQUEZ
Datos dun proxecto de investigación do Equipo N°. 2 BITRAGA	
Título do proxecto/contrato de investigación	Traducións non literarias en BITRAGA. O ensaio (1980-2010)
Investigador principal	Ana LUNA ALONSO
Referencia do proxecto	11VIA10
Entidad financiadora	Universidade de Vigo
Entidades participantes	Grupo de Investigación Bitraga
Duración (data inicio, data fin))	01/01/2011- 30/10/2012
Número de investigadores participantes no proxecto	5
Relación de liñas de investigación do Equipo N°. 2 BITRAGA	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Traducción y políticas editoriales	Ana LUNA ALONSO y Silvia MONTERO KÜPPER
Historia de la traducción en Galicia	Ana LUNA ALONSO y Silvia MONTERO KÜPPER
Traducción y calidad	Ana LUNA ALONSO
Aspectos profesionales en traducción	Ana LUNA ALONSO
Deontología de la traducción	Ana LUNA ALONSO
Teoría de la traducción, recepción y crítica de la traducción	Áurea FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Iolanda GALANES SANTOS y Silvia MONTERO KÜPPER
Terminología y documentación	Áurea FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ e Iolanda GALANES SANTOS
Datos dun proxecto de investigación do Equipo N°. 3 TALG_SLI	
Título do proxecto/contrato de investigación	Multilingual Central Repository 2.0: TALG
Investigador principal	Xavier Gómez Guinovart
Referencia do proxecto	FFI2009-08317-E/FILO
Entidad financiadora	Ministerio de Ciencia e Innovación
Entidades participantes	Universidade de Vigo (Grupo TALG)
Duración (data inicio, data fin))	01-04-2010, 31-03-2011
Número de investigadores participantes no proxecto	4
Datos dun proxecto de investigación do Equipo N°. 3 TALG_SLI	
Título do proxecto/contrato de investigación	Desenvolvemento e explotación de recursos integrados da lingua galega
Investigador principal	Xavier Gómez Guinovart
Referencia do proxecto	INCITE08PXIB302185PR
Entidad financiadora	Xunta de Galicia
Entidades participantes	Universidade de Vigo (Grupo TALG)
Duración (data inicio, data fin))	1-10-2008, 31-10-2011
Número de investigadores participantes no proxecto	10
Relación de liñas de investigación do Equipo N°. 3 TALG_SLI	
Denominación da liña de investigación	Responsable da liña de investigación
Tecnologías de la lengua y de la traducción	Xavier GÓMEZ GUINOVART

Traducción y paratraducción en la creación de identidades	Alberto ÁLVAREZ LUGRÍS
Lexicografía	Alberto ÁLVAREZ LUGRÍS
Estilística comparada	Alberto ÁLVAREZ LUGRÍS
Estudios basados en corpus	Alberto ÁLVAREZ LUGRÍS
Terminología	Xosé María GÓMEZ CLEMENTE
Terminografía	Xosé María GÓMEZ CLEMENTE

Selección de 10 tesis del personal investigador del programa

Tese 1	
Datos da tese	Doutorando: Xoán Manuel Montero Domínguez Director/a: Ana Luna Alonso Título: O proceso de tradución para a dobraxe das longametraxes de ficción galegas (1986-2006). Análise de tres casos. Ano de lectura da tese: marzo de 2009 Universidade de lectura: Universidade de Vigo Cualificación: Sobresaliente <i>cum laude</i>
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" correspondente á Tese 1	
Autores	Xoán Manuel Montero Domínguez
Título	"Análise paratradutiva do filme <i>Para que non me esquezas</i> "
Nombre de la revista	Viceversa. Revista galega de tradución
Páginas (desde ...hasta)	189-202
Editorial	Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo
País de publicación	España
La publicación está incluida en el JCR?	SI/NON
ISSN	1135-8920. ISSN digital 1989-2853
Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)	Bases de datos: LLBA, ISOC, Cambridge Scientific Abstracts, Linguistics and Language Behaviour Abstracts, MLA International Bibliography, MLA Directory of Periodicals, TSB-BTS, ULRICH's Periodicals Directory, Latindex, Dialnet, Rebiun, e-revist@s y IEDCYT (CSIC-CINDOC)

Tese 2	
Datos da tese	Doutorando: Liliana Valado Fernández Director/a: Ana Luna Alonso Título: Tradución na edición de libro de texto. Proposta de protocolo de actuación do castelán ao galego na procura da calidade. Ano de lectura da tese: marzo de 2009 Universidade de lectura: Universidade de Vigo Cualificación: Sobresaliente <i>cum laude</i>
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en libro" correspondente á Tese 2	
Autores	Ana Luna Alonso, Silvia Montero Küpper y Liliana Valado Fernández (eds)
Título	Translation Quality Assessment Policies from Galicia.
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos	Libro completo
Colección	
Páginas (desde ...hasta)	
Editorial	Peter Lang
País de publicación	Alemania
Año de publicación	2011
Indicios de calidad (si es posible: número de citaciones del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)	Citado por P Buján Otero, MX Nogueira Pereira (2011) "(Re-)writing the margin: translation and gender in Galician literature". MonTI. Monografías de Traducción e Interpretación. N. 3 (2011). ISSN 1889-4178, pp. 1trans-23trans

Tese 3	
Datos da tese	Doctorando: Maria Helena Da Costa Alves Guimarães Director/es: Xoán Manuel Garrido Vilariño Título: <i>Tradução /Paratradução Nós e os Outros: Um Diálogo com Autores Russos</i> Ano de lectura da tese: 12 de julio del 2011 Sobresaliente cum laude_Doutora Europea Universidade de lectura: Universidade de Vigo
Información solicitada para a contribución correspondente á Tese 3	
Autora	

Título		LITERATURE, TRANSLATION AND NATIONAL IDENTITY: CHRISTINA ROSSETTI AND ROSALÍA DE CASTRO IN THE WORK OF PLÁCIDO CASTRO	
Nombre de la revista		Polissemia. Revista de letras do ISCAP	Volumen 9
Páginas (desde ...hasta)		136-153	
Editorial			
País de publicación			
La publicación está incluida en el JCR?		SI/NON	
ISSN		Año de publicación	2009
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			
Tese 4			
Datos da tese		Doutoranda: Luisa Langford Correia dos Santos	
		Director/a: Alberto Álvarez Lugrís Álvarez Lugrís / Anxo Fernández Ocampo	
		Título: <i>The Return To Portugal: Paratranslating The Space 'In-Between' The Local Inhabitant And The "Brasileiro" In The Portuguese Town Of Fafe</i>	
		Ano de lectura da tese: decembro de 2011	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
		Cualificación: Sobresáinte cum laude	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en libro" correspondente á Tese 4			
Autores		Luisa Langford Correia dos Santos	
Título		"Settlers and Slavery in Brazil : The Need for a New Approach"	
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		Capítulo de libro	
Colección		Volumen	
Páginas (desde ...hasta)		179-190	
Editorial		Cambridge Scholars	
País de publicación		Año de publicación	2008
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)		Citado en C Sarmento – 2010 From here to diversity: globalization and intercultural dialogues . Newcastle : Cambridge Scholars.	
Tese 5			
Datos da tese		Doctorando: Olga Castro Vázquez	
		Director/es: Burghard Baltrusch, Belén Martín Lucas	
		Título: <i>Tradución, xénero, nación: cara a unha teoría e práctica da tradución feminista</i>	
		Ano de lectura da tese: 27 de julio del 2010 Sobresáinte cum laude_Doutora Europea_Premio Extraordinario da Universidade de Vigo, curso 2009-2010	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para a contribución correspondente á Tese 5			
Autora		Olga Castro Vázquez	
Título		"La traducción como mecanismo de (re)canonización: el discurso nacional y feminista de Rosalía de Castro en sus traducciones a inglés"	
Nombre de la revista		Quaerns, Revista de Traducción	Volumen 19
Páginas (desde ...hasta)		39-65	
Editorial		DEE	
País de publicación		R.F.A.	
La publicación está incluida en el JCR?		SI/NON	
ISSN	1138-5790	Año de publicación	2012
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)		MIAR: ICDS 4.477 ERIH: NAT MLA- Modern Language Association Database, LATINDEX, DIALNET, Ulrich's, Directory of Open Access Journals, SUMARIS CBUC	
Tese 6			
Datos da tese		Doctoranda: Adonay Custódia dos Santos Moreira	
		Director/es: Xavier Gómez Guinovart	
		Título: <i>Terminologia e Tradução: criação de uma base de dados terminológica do turismo baseada num corpus paralelo português-inglês</i>	
		Ano de lectura da tese 18/10/2010 (cum laude)	
		Universidade de lectura: Universidade de Vigo	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" correspondente á Tese 6			
Autores		Adonay Custódia dos Santos Moreira	
Título		The Translator as Cultural Mediator: a corpus-based study of omissions and additions in translations of tourism brochures	

Nombre de la revista	The Journal of Cultural Mediation	Volumen	1
Páginas (desde ...hasta)	86-95		
Editorial	St. Jerome Publishing		
País de publicación	Reino Unido		
La publicación está incluida en el JCR?			
ISSN	2239-2769	Año de publicación	2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)			
Información solicitada para méritos tipo "Ponencias" correspondiente á Tese 6			
Autores	Adonay Custódia dos Santos Moreira		
Título	Turigal: compilation of a parallel corpus for bilingual terminology extraction		
Entidad organizadora	Universitat Politècnica de València		
Congreso	III Congreso Internacional de Lingüística de Corpus		
Indicar tipo de participación (comunicación oral, participación en comité científico, participación en organización, ponencia, ponencia invitada o póster)		Comunicación en congreso	
Páginas (desde ...hasta)	Carrió, M. L. e Candel, M. A., Las tecnologías de la información y las comunicaciones: Presente y futuro en el análisis de córpora. Actas del III Congreso Internacional de Lingüística de Corpus, pp. 33-42		
Lugar de celebración	Valencia		
Fecha de celebración	7-9/4/2011		

Tese 7			
Datos da tese		Doctoranda: Fehlauer-Lenz, Ingrid Director/es: Prof. Dr. Christiane Nord, Prof. Dr. Thomas Bremer Título: <i>Die Kulturspezifk der Ironie: Un-tersuchung anhand des Romans «Rayuela» von Julio Cortázar und «Der Zauberberg» von Thomas Mann und den Übersetzungen ins Deutsche bzw. Spanische (La culturalidad de la ironía: Una comparación de los marcadores irónicos en «Rayuela», de Julio Cortázar, y «Der Zauberberg», de Thomas Mann, y sus respectivas traducciones al alemán y al español)</i> Año de lectura da tese: 2008 Universidade de lectura: Universität Halle, Alemania	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en libro" correspondente á Tese 7			
Autores	Ingrid Fehlauer-Lenz		
Título	Das Ironische an der Übersetzung von Ironie [La ironía de la traducción de la ironía]		
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		capítulo de libro	
Colección	Translatione via facienda. Homenaje a Christiane Nord en su 65 cumpleaños, ed. por Gerd Wotjak, Vessela Ivanova y Encarnación Tabares Plasencia	Volumen	
Páginas (desde ...hasta)	69-74		
Editorial	Peter Lang		
País de publicación	Alemania	Año de publicación	2009
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)			

Tese 8			
Datos da tese		Doctoranda: Holger Siever Director/es: Prof. Dr. Christiane Nord / Prof. Dr. Peter A. Schmitt Título: <i>Die Herausbildung der Übersetzungswissenschaft als eigenständige wissenschaftliche Disziplin im deutschen Sprachraum von 1960 bis 2000 (La evolución de la Traductología como disciplina independiente durante el período de 1960 a 2000 en el área de habla alemana)</i> Año de lectura da tese: 2008 Universidade de lectura: Universität Leipzig, Alemania	
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en libro" correspondente á Tese 8			
Autores	Holger Siever		
Título	Übersetzen und Interpretation		
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		libro completo	
Colección	Leipziger Studien zur angewandten Linguistik und Translatologie	Volumen	8
Páginas (desde ...hasta)	328 págs.		
Editorial	Peter Lang		
País de publicación	Alemania	Año de publicación	2010
Indicios de calidad (si es posible: número de citas del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)			

Tese 9			
--------	--	--	--

Datos da tese		Doctoranda: Schenk Delgado, Renate		
		Director/es: Prof. Dr. Christiane Nord / Dra. Isabel García		
		Título: Übersetzung als Mittel zum Fremdspracherwerb bei Nicht-Philologen (La traducción como herramienta en la clase de idioma para alumnos de facultades no-filológicas)		
		Año de lectura da tese: 2010		
		Universidade de lectura: Universitat Jaume I, Castelló		
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en libro" correspondente á Tese 9				
Autores		Schenk Delgado, Renate		
Título		Selección y priorización como estrategia de persecución en los casos de crímenes internacionales		
Indicar si se trata de editor/libro completo/capítulo de libro/prólogos, introducciones o anotaciones en textos		libro completo		
Colección		Volumen		1
Páginas (desde ...hasta)		255 págs.		
Editorial		Giz_Embajada de la República Federal de Alemania		
País de publicación		Bogotá	Año de publicación	2011
Indicios de calidad (si es posible: número de citaciones del trabajo, reseñas en revistas científicas, traducciones a otras lenguas y otros indicios que se considere oportuno incluir)				
Tese 10				
Datos da tese		Doctoranda: Francis Mus		
		Director/es: Reine Meylaerts		
		Título: No man's land ou terre promise. Littérature et internationalisme dans les revues néerlandophones et francophones belges de l'immédiat après#guerre (1918#1923)		
		Año de lectura da tese: 2010		
		Universidade de lectura: Faculteit Letteren_Katholieke Universiteit Leuven		
Información solicitada para méritos tipo "Publicación en revista" correspondente á Tese 10				
Autores		Francis Mus		
Título		Le dialogue entre la Belgique et la Russie. L'image de la Russie dans quatre revues littéraires de l'entre-deux-guerres		
Nombre de la revista		Textyles Revue des Lettres Belges de Langue Française	Volumen	339
Páginas (desde ...hasta)		137-152		
Editorial		Université Catholique de Louvain		
País de publicación		Bélgica		
La publicación está incluida en el JCR?		SI/NON		
ISSN		Año de publicación		2011
Indicios de calidad (especificar área y otros indicios que se considere oportuno citar)				

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE AUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de tesis:

Según la normativa de la Universidad de Vigo, aprobada en Consello de Goberno el 21 de febrero de 2013, se establece:

Programas de Doctorado

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene el reconocimiento por dirección de tesis asignado de manera personal, tal como se refleja en el apartado 2.4. Está previsto que los nuevos programas de doctorado tengan un incentivo en horas de profesorado gestionadas por las Comisiones Académicas. La cuantía de dichas bolsas dependerá de dos factores:

- Posición conseguida por los programas en las convocatorias oficiales de mención hacia la excelencia.
- Masa crítica del programa o grado de agrupamiento conseguido, medido en número de tesis defendidas.

2.4 Tesis de Doctorado

La dirección de tesis tiene un carácter formativo que justifica un reconocimiento en actividad docente básica. Como en años anteriores, se asignarán a sus directores/as 10 horas/año de deducción de actividad docente básica por cada tesis dirigida y defendida en la Universidad de Vigo en los cursos 2009/10, 2010/11 y 2011/2012, teniendo en cuenta el número de directores/as, hasta un máximo de 60 horas. Tendrán el mismo tratamiento las tesis dirigidas en un convenio de cotutela firmado por la Universidad de Vigo.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1. Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos

La enseñanza superior de posgrado de investigación tiene unos requerimientos de espacio, infraestructura y equipamiento docente muy altos, sobre todo en comparación con otro tipo de enseñanzas. Ello es debido a la naturaleza de los estudios que tienen que ver con las capacidades para plantear y desarrollar proyectos científicos. La necesidad de dotar al alumnado de ese tipo de competencias, unida a que, como ya se ha señalado, el perfil formativo que se pretende se despliega a partir de una experiencia de conocimiento integrada que, en general, combina el conocimiento teórico y práctico, hace que las actividades de docencia-aprendizaje se puedan desarrollar en espacios, sean aulas, laboratorios o plataformas virtuales, que necesitan un alto grado de dotación tecnológica.

En los últimos años la Universidad de Vigo en general y nuestra Facultad en particular han hecho un esfuerzo para la dotación de estas infraestructuras que en estos momentos son las adecuadas para el desarrollo de las enseñanzas actuales y para el del título propuesto en esta memoria. En sus presupuestos anuales, la Universidad de Vigo tiene en cuenta la dotación para laboratorios docentes de sus Centros y establece la distribución de los fondos atendiendo, entre otros parámetros, al número de estudiantes por laboratorio y a la apuesta de los Centros por la innovación didáctica y tecnológica. La partida presupuestaria consecuente permite la renovación y el mantenimiento de las dotaciones.

TIPOLOGÍA DE ESPACIOS Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

AULAS DOCENTES A1, A2, A3, B1, B2, C1, C2 Y C3

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de gran capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos grandes, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 104.

AULAS DOCENTES A4, A5, A6, B4, B5, B6, C4, C5 Y C6

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de mediana-gran capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos grandes y medianos, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 72.

AULAS DOCENTES A7, A8, B7, B8, C7 Y C8

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña-mediana capacidad, dotadas de equipos informáticos, cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus ordenadores portátiles.

USOS HABITUALES: Clases magistrales a grupos medianos, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes, conferencias y proyecciones.

CAPACIDAD: 50.

SEMINARIOS DOCENTES A11, A12, A13, A14, B9, B12, B13, B14, C11, C12, C13

Y C14

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Tres de ellas están dotadas de cañones de vídeo, sonido y cableadas para que las/los estudiantes puedan utilizar sus portátiles.

USOS HABITUALES: Docencia tipo seminario, exámenes, pruebas escritas y orales, presentaciones de las/los estudiantes de grupos reducidos.

CAPACIDAD: 15.

LABORATORIO DE IDIOMAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de enseñanza aprendizaje de idiomas.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: 24.

LABORATORIOS DE INTERPRETACIÓN L1, L2, L3, A10, B10

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de pequeña capacidad. Están dotadas de los medios tecnológicos necesarios para poder desarrollar la docencia teórica y práctica de interpretación.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: 24.

AULAS INFORMÁTICAS A9, C10, NEWTON 9A, NEWTON 9B

DESCRIPCIÓN GENERAL: Aulas de uso docente dotadas de cañón, sonido y ordenadores fijos.

USOS HABITUALES: Docencia eminentemente práctica, exámenes y presentaciones de las/los estudiantes.

CAPACIDAD: El aula A9 puede utilizarse como un espacio de 50 puestos o como dos de 25.

AULA INFORMÁTICA DE ACCESO LIBRE

DESCRIPCIÓN GENERAL: Espacio dotado de medios informáticos, con puestos individuales. Apoyo al/a la estudiante. Uso de medios informáticos básicos y acceso a internet de las/los estudiantes.

USOS HABITUALES: No está vinculado a materias o disciplinas concretas. Cualquier estudiante puede utilizar sus instalaciones para la realización de trabajos, ejercicios o proyectos programados, o dentro de su actividad de estudio autónoma. Este espacio por becarias/os de la propia Universidad

CAPACIDAD: 25.

BIBLIOTECA

DESCRIPCIÓN GENERAL: Lugar de ubicación de los fondos bibliográficos y videográficos de la Facultad, de 1.662 m². Está adscrita a la Biblioteca Universitaria de la Universidad de Vigo. Dotada de puestos para consulta de fondos bibliográficos, puestos para visionado de vídeo y puntos de consulta en línea del catálogo. Los fondos suponen un total de 58.950 títulos, así como 730 publicaciones periódicas. Dispone de salas de estudio para grupos, un hall, zona de ordenadores con acceso a internet, zona de revistas y periódicos, zona de ordenadores con acceso al catálogo, zona de diccionarios de referencia con puestos de estudio, sala de revistas y una sala de investigación de posgrado. Cuenta con servicio de reprografía para uso

investigador.

USOS HABITUALES: Consulta de fondos, lectura, visionado de vídeo y estudio. La biblioteca funciona con libre acceso a los libros y a la zona de hemeroteca. Los fondos están en el catálogo en línea y el personal investigador puede acceder a él y realizar sus peticiones bibliográficas en red.

CAPACIDAD: Consta de 200 plazas de lectura y 134 en las salas de estudio.

SALÓN DE ACTOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de actos con la disposición habitual de escenario y butacas, dotado de medios de proyección de cine y vídeo, de amplificación de sonido y cabinas de interpretación.

USOS HABITUALES: Conferencias, mesas redondas, proyecciones, conciertos, grandes reuniones y actos protocolarios.

CAPACIDAD: 324.

SALÓN DE GRADOS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de grados con la disposición habitual de escenario y bancos, dotado de medios de proyección de vídeo y de amplificación de sonido.

USOS HABITUALES: Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de posgrado así como tesis doctorales. También se utiliza para conferencias, proyecciones, conciertos y actos protocolarios.

CAPACIDAD: 90.

SALA DE JUNTAS

DESCRIPCIÓN GENERAL: Salón de reunión dotado de medios de proyección de vídeo.

USOS HABITUALES: Exposición y defensa de trabajos de fin de grado y de posgrado así como tesis doctorales. También se utiliza para reuniones de Departamentos, de equipos directivos, y otros actos protocolarios.

CAPACIDAD: 20.

OTRAS INFRAESTRUCTURAS Y DOTACIONES DE DOCENCIA-APRENDIZAJE

Despachos de profesoras/es: 93, repartidos en tres pabellones.

Despachos administrativos: para el Decanato, Conserjería, Secretaría del Alumnado, Asuntos Económicos y los cinco Departamentos con sede en la Facultad.

Otros recursos materiales

Aparte de las infraestructuras y dotaciones ubicadas en espacios concretos de docencia-aprendizaje, existe un material diverso que puede ser utilizado por profesorado y estudiantes en su actividad en el Centro. El uso de este material es controlado por el servicio de Conserjería de la Facultad mediante un sistema establecido que incluye el compromiso para una utilización adecuada por parte de la usuaria/o. El material disponible consiste en ordenadores portátiles, proyectores digitales, reproductores de vídeo en diversos formatos, monitores, escaleras de mano, cables de conexión, etc.

Taquillas de almacenaje

Existen taquillas personales cerradas donde la alumna/o puede guardar sus pertenencias personales.

Conexión inalámbrica

El edificio de la Facultad dispone de conexión inalámbrica a la red de la Universidad, Eduroam e Internet. Todos los miembros de la comunidad universitaria tienen acceso a este servicio mediante clave vinculada a su cuenta de correo personal proporcionada por la universidad.

Recursos docentes en red

Como apoyo a la actividad docente presencial, la Universidad de Vigo, a través del servicio FAITIC, pone a disposición del profesorado y del alumnado las plataformas informáticas Tema (grados) y Moodle (posgrado), con recursos en línea destinados a la teleformación. Además, el PROGRAMA DOCTORAL EN TRADUCCIÓN Y PARATRADUCCIÓN dispone de su propio espacio de apoyo a la enseñanza y a la investigación a través del sitio web <http://www.paratraduccion.com/index.php/es/master.html>

Información en red sobre becas y ayudas para los doctorandos

El Grupo T&P que dirige, gestiona y coordina el Programa Doctoral homónimo cuenta con una web dinámica <http://www.paratraduccion.com/index.php/master.html> y toda una página de facebook <https://www.facebook.com/paratraduccion> a través de las cuales se puede informar puntualmente de los textos, formularios y plazos de todas las convocatorias de becas y ayudas nacionales, internacionales y autonómicas para la asistencia a congresos, organización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas contempladas en el marco de este programa doctoral. A título informativo se adelanta ya en esta Memoria que el estudiantado de posgrado puede acceder a diferentes modalidades de becas convocadas por diversas instituciones, entre las que se pueden mencionar las siguientes (que suelen convocarse con periodicidad anual):

- Ayudas predoctorales de la Universidad de Vigo
- Ayudas de apoyo a la etapa predoctoral de la Xunta de Galicia
- Bolsas de apoyo para estancias en el extranjero o en centros españoles situados fuera de Galicia de la Xunta de Galicia
- Becas del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación MAEC-AECI para que estudiantes extranjeros cursen sus estudios en España
- Ayudas de movilidad para Doctorado con mención de Excelencia que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la formación e investigación en diferentes materias aplicadas a la educación, promoviendo la participación y colaboración de los adjudicatarios de las becas en las tareas formativas que se le encomienden en las unidades administrativas.
- Becas que convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, de modo complementario a la agencia CAPES (Brasil).

Servicio de reprografía

El Centro dispone de servicio de reprografía atendido por una empresa externa contratada por la Universidad.

Servicio de cafetería y comedor

El Centro dispone de servicio de cafetería (90 puestos) y comedor (280 plazas) atendido por una empresa externa contratada por la Universidad. La Facultad de Filología y Traducción está preparada para el acceso a los diferentes pabellones y servicios de todas las personas que tengan alguna discapacidad, contando para ello con plataformas transportadoras y rampas de entrada.

Accesibilidad

Todas las instalaciones son accesibles para personas con discapacidad.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Reglamento de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P)

Tal y como se recoge en la presente memoria de verificación existe una Comisión Académica de Doctorado que se regirá por el presente reglamento.

Artículo I. Miembros de la CAPD_T&P

1. El mandato de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P) será de dos años.
2. Cualquiera de los miembros puede perder su condición en cualquier momento ya sea por renuncia expresa o por cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.
3. Con vistas a facilitar las funciones de la CAPD_T&P los miembros pueden proponer nuevos/as vocales, nuevo/a secretario/a o nuevo/a presidente/a siempre y cuando el candidato doctor reúna las condiciones necesarias para ocupar el tipo de puesto y la propuesta sea aprobada por mayoría absoluta.

Los miembros de la CAPD_T&P para la primera andadura del programa doctoral son los siguientes:

Presidenta de la CAPD_T&P:

Dra. D.ª María Do Carmo HENRÍQUEZ SALIDO

Secretario de la CAPD_T&P:

Dr. D. Alberto ÁLVAREZ LUGRÍS

Vocales de la CAPD_T&P:

Dra. D.ª Ana LUNA ALONSO

Dr. D. Anxo FERNÁNDEZ OCAMPO

Dra. D.ª Áurea FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

Dr. D. Xavier GÓMEZ GUINOVART

Dra. D.ª Elena SÁNCHEZ TRIGO

Artículo II. Convocatoria, orden del día y régimen de sesiones.

1. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P) será convocada, como mínimo, una vez en cada semestre, y en los demás casos en que el/la Presidente considere necesario.
2. Para la válida constitución de las sesiones será necesaria la asistencia del Presidente, el Secretario y la mitad de los vocales en primera convocatoria. En segunda convocatoria será suficiente con la asistencia de la mayoría de sus miembros.
3. La Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P) será convocada por escrito o correo electrónico personal a cada uno de los integrantes de la misma, por el Presidente, con una antelación mínima de 48 horas, en la que se especificará el correspondiente orden del día, con remisión de la pertinente documentación o indicación del lugar en el que pueden consultarla.
4. Los acuerdos se adoptarán por mayoría simple de asistentes y dirimirá los empates el voto del Presidente.
5. De cada sesión, el Secretario de la Comisión levantará acta con indicación de los asistentes, circunstancias de lugar y tiempo, apartados del orden del día que hayan sido aprobados así como los serán objeto de aprobación en la siguiente convocatoria de la Comisión

Artículo III. Funciones de la CAPD_T&P

Las atribuciones de la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Traducción & Paratraducción (CAPD_T&P) son las siguientes:

Organizar un sistema de tutela de la actividad académica e investigadora de los estudiantes.

Comprobar que los alumnos preinscritos en el Programa cumplen los requisitos de acceso y establecer sus condiciones de admisión de alumnos al Programa de Doctorado.

Asignar al doctorando un director o directores de tesis, y solicitar su cambio si es el caso a la Comisión de Doctorado de la UVigo.

Garantizar la calidad de las tesis doctorales antes de su presentación formal, responsabilizándose de velar por la mejora continua del documento final de la tesis doctoral que presentará el doctorando.

Aprobar o denegar las propuestas definitivas de los tribunales de defensa de Tesis Doctorales presentadas por los directores de las mismas.

Todas aquellas funciones que le atribuya la presente memoria de verificación del programa doctoral.

1. PRESENTACIÓN Y REFERENCIAS EN MATERIA DE CALIDAD

La Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (LOU), por la que se modifica la anterior, define la estructura de las enseñanzas universitarias en tres ciclos: Grado, Máster y Doctorado y establece el marco normativo para la mejora de la calidad en todas las áreas de la actividad universitaria.

Los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), establecidos por ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education) a través de sus miembros y entidades colaboradoras en 2005, marcan el primer paso para el establecimiento de un conjunto de valores, expectativas y buenas prácticas relativos a la calidad y su garantía ampliamente compartidos entre las instituciones y agencias del EEES.

La aplicación de estos principios aborda los 3 ciclos de la educación superior descritos en la Declaración de Bolonia.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, siguiendo los principios sentados por la LOU, profundiza en la concepción de estos elementos. Esta nueva organización, que centra el objetivo en el proceso de aprendizaje del estudiante, concibe el plan de estudios como un proyecto de implantación de una enseñanza universitaria.

Como tal proyecto, para su aprobación se requiere la aportación de nuevos elementos, entre los que se encuentra el establecimiento de un sistema de garantía de calidad.

Los Sistemas de Garantía Interna de Calidad (SGIC), al formar parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos.

Además, establece el marco general de regulación de los procesos de verificación, seguimiento y acreditación a los que habrán de someterse las enseñanzas universitarias como mecanismos que contribuyen al fomento de la excelencia.

Con posterioridad, se publica el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, derogando y/o modificando determinados capítulos del Real Decreto 1393/2007.

Considerado el doctorado como un elemento fundamental de intersección entre el EEES y el EEI (Espacio Europeo de Investigación), se enlaza así con el Proceso de Bolonia la formación doctoral, la carrera investigadora y la transmisión del conocimiento a la sociedad.

Además de las directrices relativas a la estructura y la organización de la formación doctoral, las competencias a adquirir por los doctorandos, los requisitos de acceso y admisión, los Programas de doctorado (estructura, supervisión y seguimiento), las Escuelas de Doctorado, los aspectos ligados a la supervisión y tutela de la formación investigadora, a la inserción de esta formación en un ambiente investigador que incentive la comunicación y la creatividad, a la internacionalización y a la movilidad, incorpora criterios específicos para el establecimiento de sistemas de garantía de calidad, así como para la verificación, seguimiento y acreditación de los Programas de Doctorado, todo ello conducente a garantizar la calidad del doctorado.

Estos procesos, además, han de considerar las exigencias que, en materia de calidad, establece el Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, así como lo establecido en la normativa universitaria aplicable, principalmente los Estatutos de la Universidad de Vigo y el Reglamento de estudios de doctorado (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

2.1 FUNDAMENTOS

El diseño y desarrollo del Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de los Programas de Doctorado regulados por el RD 99/2011 se fundamenta en

- La consideración de todas las exigencias, criterios y directrices mencionadas en el epígrafe anterior (1.)
- La experiencia y el conocimiento adquiridos a través de los procesos de diseño, verificación e implantación de los SGIC aplicables a las titulaciones de Grado y Máster Universitario, mediante la aplicación de las directrices del Programa FIDES-AUDIT elaborado por las agencias de calidad ACSUG (*Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia*), ANECA (*Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación*) y AQU Catalunya (*Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Catalunya*), con el objetivo de apoyar las iniciativas de las universidades para garantizar la calidad de su oferta educativa e impulsar una cultura de mejora continua.

La referencia para la aplicación de estos principios es la Memoria de verificación del Programa de Doctorado, pues, como como proyecto, contiene la planificación y los elementos de entrada que los distintos órganos con responsabilidad en materia calidad han de considerar a la hora de gestionar el SGIC.

La aplicación de todo ello permite establecer el Sistema de Garantía de Calidad para los Programas de Doctorado como un SGIC común a todos los Programas y Escuelas de Doctorado de la Universidad de Vigo.

Este diseño del SGIC permitirá beneficiarse de sinergias comunes, tales como:

- Aumento de la eficacia y la eficiencia en la consecución de objetivos y metas (resultados del programa, investigación científica de calidad, formación, rendición de cuentas...)
- Simplificación y reducción de la documentación y de los registros de calidad
- Reducción de los recursos y tiempo ineficaz dedicado a la realización de los procesos definidos en los procedimientos de calidad
- Mejora de la percepción y de la involucración de los distintos grupos de interés (favoreciendo y fomentando así que todo el personal y todos los órganos de gestión trabajen bajo los mismos principios y documentos)

El diseño del SGIC así definido, así como la aplicación de la experiencia y buenas prácticas del SGIC existente en la Universidad de Vigo, confiere a sus Programas de Doctorado ventajas inmediatas, lo que favorece la aplicación de los mecanismos que permitan analizar su desarrollo y resultados, la resolución de los problemas y debilidades detectadas, y el asegurar su revisión y mejora continua (epígrafe 3.).

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, se establecerá un convenio entre las mismas de forma que se asegure

- La identificación del SGIC de la universidad de referencia, que será utilizado y aplicado por todas las universidades participantes en el marco del programa.
- Excepcionalmente, y cuando existan procesos de funcionamiento que no permitan realizarse bajo las directrices del SGIC de referencia en alguna de las universidades participantes, se definirá cuáles son los procedimientos que los suplen.

2.2 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y DE RESPONSABILIDADES DEL SGIC

ÓRGANOS, UNIDADES O PERSONA/S RESPONSABLES DE GESTIONAR, COORDINAR Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La responsabilidad del SGIC de los Programas de Doctorado recae fundamentalmente en 4 órganos de gestión:

- Comisión Académica del Programa de Doctorado
- Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado
- Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado
- Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado

Comisión Académica del Programa de Doctorado

El R.D. 99/2011 establece que la Comisión Académica de cada Programa de Doctorado (CAPD) es la responsable de su definición, actualización, calidad y coordinación, así como del progreso de la investigación y de la formación y de la autorización de la presentación de tesis de cada doctorando del programa.

La estructura, composición, competencias y funcionamiento están establecidos en el *Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo* (aprobado en Consejo de Gobierno de 20/07/2012).

Específicamente, en materia de calidad, tiene como funciones, en el marco del SGIC:

- Es el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del SGIC.
- En consecuencia, es responsable de velar por el cumplimiento y aplicación eficaz de la política y objetivos de calidad y, en coherencia, de los procedimientos de calidad establecidos en el SGIC.
- Garantizar la disponibilidad de información pertinente y relevante para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario.
- Garantizar la calidad de la formación ofrecida por el Programa de Doctorado. Para ello, la comisión habrá de analizar los resultados de los diferentes procedimientos que componen el SGIC y, a partir de ese análisis, elaborar las oportunas propuestas de actuación y de mejora, y llevar a cabo su seguimiento.
- Participar en aquellas actividades de gestión de calidad en el marco de la política y estrategia de calidad de la Escuela de Doctorado a la que se adscribe y/o de la Universidad de Vigo.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la CAPD será la que se establezca en el convenio de colaboración, según indica el *Reglamento de estudios de doctorado*.

Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado

El Real Decreto 99/2011 establece que las Escuelas de Doctorado contarán con un Comité de Dirección, que realizará las funciones relativas a la organización y gestión de las mismas.

En complemento de lo establecido en el Real Decreto 99/2011, su composición, normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado es el órgano principal responsable del SGIC de los programas de doctorado, y se comprometerá a participar en el establecimiento del SGIC, y a su desarrollo, implantación, revisión y mejora.

En este sentido, asume las responsabilidades que en los diferentes documentos del SGIC se indican, estableciendo la propuesta de política y objetivos de calidad de la Escuela, en línea con las recomendaciones de la Comisión de Calidad y la política y/o estrategia en materia de calidad de la Universidad de Vigo. En particular

- Liderará el proceso de implantación y mejora del SGIC
- Designará un Coordinador de Calidad, para que lo represente en todo lo relativo al seguimiento del SGIC
- Propondrá la revisión de la composición y funciones de la Comisión de Calidad
- Promoverá e impulsará la aplicación del SGIC en los programas de doctorado
- Comunicará a todo su personal la importancia de satisfacer los requisitos de los grupos de interés, así como los legales y reglamentarios de aplicación a sus actividades
- Se comprometerá a llevar a cabo revisiones periódicas del SGIC y a asegurar la disponibilidad de los recursos necesarios para que se cumplan la política y los objetivos de Calidad.

Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado

La Escuela de Doctorado contará con una Comisión de Calidad de Doctorado.

Las normas de organización y funcionamiento se definirán en el marco del reglamento correspondiente. En el reglamento se detallará, por lo menos, el proceso de constitución de la Comisión, el método de renovación de sus miembros y el proceso a seguir para la toma de decisiones.

Tendrá como funciones principales, en materia de calidad y en el marco de los Programas de Doctorado:

- Proponer la Política y objetivos de calidad aplicables
- Proponer mejoras en aspectos organizativos y/o funcionales
- Reforzar acciones de comunicación, seguimiento y coordinación
- Planificar y/o proponer actividades formativas
- Promover y dinamizar las actuaciones globales en materia de calidad
- Mejorar la coordinación entre los eventuales programas de calidad relacionados con el SGIC
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procedimientos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las acciones correctivas y/o preventivas; las actuaciones derivadas de la revisión del sistema; las acciones de respuesta a las sugerencias, quejas y reclamaciones y, en general, cualquier proyecto o proceso que no tenga asignado específicamente un responsable para su seguimiento.
- Estudiar y, en su caso, aprobar la implantación de las propuestas de mejora del SGIC sugeridas por los diferentes colectivos de la Escuela.
- Ser informada por el Coordinador de Calidad de los resultados de los análisis de satisfacción y proponer criterios para la consideración de las propuestas de mejora que puedan derivarse de esos resultados.

Su composición atenderá a garantizar la participación de los agentes implicados en los programas de doctorado, esto es, representantes de:

- El Comité de Dirección de la Escuela de Doctorado, de forma que el director de la Escuela sea su presidente, y otro miembro el secretario de la misma.
- Los programas de doctorado adscritos a la Escuela de Doctorado.
- Doctorandos
- Personal de apoyo (en su caso, Personal de Administración y Servicios vinculado con la gestión de los Programas de Doctorado, designado por la Gerencia).
- Otros agentes externos (organismos, entidades, centros o instituciones con actividades de I+D+i, designados por sus respectivos responsables)
- La designación de los miembros debe incluir la de sus respectivos suplentes.

El Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado deberá formar parte de la Comisión de Calidad.

El Área con competencias en Calidad, aunque no formará parte como miembro permanente de la Comisión, podrá realizar tareas de apoyo y asesoramiento técnico para garantizar la coherencia con la política, la estrategia y/o los objetivos de calidad de la Universidad de Vigo.

Las normas de funcionamiento han de recoger la frecuencia de reuniones prevista (de carácter ordinario, extraordinario), así como los modos y medios de trabajo (presencialidad, videoconferencia,...) adaptados a las características de los programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, la Comisión de Calidad podrá adaptarse a las características de los programas, según se establezca en el convenio de colaboración.

Coordinador de Calidad de la Escuela de Doctorado:

La Comisión de Calidad de la Escuela de Doctorado contará con un Coordinador de Calidad, designado por el Comité de Dirección de la Escuela.

La designación, funciones, competencias y autoridades del Coordinador de Calidad se definirán en el marco del reglamento correspondiente.

El Coordinador de Calidad es un agente dinamizador en materia de calidad en el marco de la Escuela de Doctorado, que tiene como misiones principales:

- Asegurar que se promueve la toma de conciencia de los requisitos de los grupos de interés en los distintos órganos de la Escuela de Doctorado (Comisión de Calidad, CAPD...).
- Garantizar la coordinación y armonización de criterios con respecto a las CAPD (particularmente, con los Coordinadores académicos)
- Asegurar de que se establecen, implantan y mantienen los procedimientos necesarios para el desarrollo del SGIC de los distintos programas.
- Informar a la Comisión sobre el desempeño del SGIC y de cualquier aspecto relevante y/o necesidad de mejora a tratar.

El Coordinador de Calidad es un interlocutor directo de la Escuela de Doctorado, en materia de calidad, con el Área con competencias en Calidad, necesaria para tratar aspectos técnicos transversales, de coordinación, o para cualquier aspecto que pueda tener un impacto en la mejora, en el marco del SGIC, de la Escuela de Doctorado y/o de sus programas.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, el Coordinador de Calidad (u órgano equivalente) será el que se establezca en el convenio de colaboración

En complemento de estas funciones, todo el personal de la Escuela de Doctorado cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGIC, estarán implicadas en la aplicación de la política y objetivos de calidad, siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico.

3. MECANISMOS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

El diseño del SGIC en vigor contempla mecanismos y procedimientos relacionados con los ítems que el Real Decreto 99/2011 establece.

La identificación de estos procedimientos, la descripción de su funcionamiento general, y las consideraciones que se deberán adaptar a las exigencias de los Programas de Doctorado se detallan a continuación.

En el caso de Programas de Doctorado interuniversitarios, los mecanismos y procedimientos aplicables serán los que se establezcan en el convenio de colaboración, según las condiciones descritas en el epígrafe 2.1, respecto de la identificación del SGIC de referencia.

Desarrollo y resultados del programa de doctorado

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el desarrollo y supervisión de los programas, esto es:

- los requisitos de acceso y criterios de admisión,
- la organización de la formación doctoral, incluyendo la organización con los estudiantes / doctorandos matriculados a tiempo parcial,
- la planificación de las actividades formativas y su desarrollo temporal y duración,
- la supervisión y seguimiento del doctorando,
- la adquisición de competencias de los doctorandos y
- la realización, evaluación y defensa de tesis doctorales en términos de una investigación de calidad.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Gestión académica
- *Matriculación de estudiantes*
- *Tramitación de expedientes*
- *Expedición de títulos*
- Procedimientos de Planificación y desarrollo de las enseñanzas
- *Planificación y desarrollo de la enseñanza (formación doctoral)*
- *Promoción de los títulos (programas de doctorado)*
- *Orientación a los estudiantes (doctorandos)*
- Procedimientos de Gestión de programas formativos (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- *Suspensión y extinción de un título*

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

La satisfacción de los colectivos implicados (grupos de interés) es un aspecto esencial del diseño del SGIC.

Para identificar las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés y realizar el análisis de su satisfacción, se establecerán mecanismos y procedimientos para

- Determinar los métodos de recogida de información de los grupos de interés, que incluye especificaciones respecto de los aspectos metodológicos
- Aspectos a evaluar
- Herramientas de evaluación (cuestionario...)
- Responsables del proceso de evaluación
- Planificación temporal
- Método de medición y recursos necesarios
- Modo de presentación de resultados
- Actividades para el análisis y explotación de los resultados, así como la toma de decisiones para la mejora
- El seguimiento de las necesidades y expectativas (actuales y futuras) de los grupos de interés, que puede incluir la utilización de
- métodos cuantitativos (encuestas...)
- métodos cualitativos (técnicas cualitativas de análisis)
- Identificar los grupos de interés objeto de evaluación, como pueden ser
- Doctorandos
- Profesorado / personal investigador
- Responsables académicos
- Personal de administración y servicios
- Titulados
- Otros agentes externos

Procedimientos que detallan estas actividades y que tratan los mecanismos para la determinación de las acciones oportunas de mejora para el programa de doctorado serán

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- *Seguimiento y medición*
- *Control de los registros*
- Procedimientos de Gestión de programas formativos (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos (en aquellos aspectos que puedan dar lugar al diseño de los programas mejorados)*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- *Información pública y rendición de cuentas*

De forma complementaria, existen distintos mecanismos de participación con que cuentan los diferentes grupos de interés que deberían potenciar, favorecer y/o contribuir a incrementar la percepción con respecto a su nivel de satisfacción. Ejemplos de estos son:

- Participación en planes y programas institucionales (Plan estratégico, Planes operativos de gestión,...)
- Participación en órganos de representación (órganos de gobierno, comisiones,...)
- Participación en reuniones de distintos órganos (en distintos ámbitos y en distintos niveles jerárquicos) para tratar temas de interés

En esta línea, se considerará el procedimiento de

- Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.

Estos procedimientos deberán ser adaptados a la organización de actividades y a la estructura organizativa y de responsabilidades descrita en el epígrafe 2 y en la legislación y normativa vigente (epígrafe 1).

Programas de movilidad

Los Programas de Doctorado contarán con mecanismos y procedimientos que aseguren el correcto de los programas de movilidad, esto es:

La CAPD se preocupa de la movilidad de sus doctorandos. Sus actividades relacionadas con la movilidad se gestionarán en colaboración con los órganos de la Universidad de Vigo que coordinan, de forma centralizada, los programas de movilidad.

En este sentido, existen mecanismos para la gestión de la movilidad tanto en de ámbito nacional como internacional, que se desarrollan según programas cuyas características y requisitos son públicos y están disponibles de forma centralizada, gestionados en el marco del Vicerrectorado con competencias en movilidad.

Se establecerán mecanismos y procedimientos que, en coordinación con los distintos órganos de la Escuela de Doctorado y de sus programas, incluirán

- Las actividades ligadas a la promoción de la movilidad, que incluyen aspectos ligados a
 - Fomento y la gestión de las relaciones externas
 - Planificación y desarrollo de las actividades de promoción, en función de las necesidades detectadas en los programas de doctorado
 - El establecimiento y/o revisión de los convenios con entidades, instituciones, organismos, empresas,...
 - La aprobación y puesta a disposición (difusión...) de los convenios establecidos (cuestionario...)
- Las actividades ligadas a la movilidad de los estudiantes propios y ajenos, de ser el caso
 - Actividades de difusión e información que se realizan a nivel institucional, de la Escuela de Doctorado y de sus programas, en función de la distribución temporal de las distintas convocatorias
 - El proceso de gestión de cada convocatoria (presentación de solicitudes, selección de estudiantes, publicación de listados de estudiantes admitidos, tramitación de la documentación correspondiente...)
 - Las actividades ligadas a las estancias y/o prácticas de los estudiantes
- Las actividades de medición, análisis y mejora asociadas a la movilidad. La información generada por los resultados de los programas dará lugar
 - La difusión de los resultados de movilidad
 - El análisis y evaluación de los programas y de su funcionamiento
 - La toma de acciones para la mejora (en las relaciones externas, respecto de los convenios, programas de doctorado, actividades de movilidad...)

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Planificación y desarrollo de la enseñanza
- *Gestión de la movilidad*
- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- Procedimientos de Gestión de programas formativos (programas de doctorado)
- *Diseño, verificación y autorización de los títulos*
- *Seguimiento y mejora de los títulos*

Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas

Información pública y rendición de cuentas

Transparencia y rendición de cuentas

El SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en los Programas de Doctorado.

Estos mecanismos y procedimientos funcionan en distintos ámbitos de la Universidad de Vigo y definen aspectos como:

- La publicación de información pertinente y relevante relacionada con los programas de doctorado para los diferentes grupos de interés implicados en el sistema universitario, que se gestionará, en función de los contenidos, en los distintos niveles de la Universidad (institucional, Escuelas de Doctorado, Comisiones Académicas)
- Los mecanismos para garantizar la actualización de esta información
- La información relativa a aspectos académicos relacionados con los programas de doctorado
- Memoria de verificación
- Perfil de ingreso
- ...
- Los informes institucionales en relación con procesos de satisfacción de los grupos de interés (encuestas de evaluación docente, de satisfacción de las titulaciones,...), con los resultados de los indicadores en académicos y en materia de calidad,
- Otros informes institucionales de los distintos órganos de gobierno en materia de resultados de la Universidad de Vigo

Esta información está disponible y su accesibilidad se gestiona teniendo en cuenta las necesidades y expectativas de los distintos grupos de interés, así como la sociedad en general.

Procedimientos que detallan estas actividades serán

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- *Seguimiento y medición*
- *Satisfacción de los grupos de interés*
- *Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.*
- Procedimientos de Gestión de programas formativos(programas de doctorado)
- *Seguimiento y mejora de los títulos*
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- *Información pública y rendición de cuentas*

Programas interuniversitarios de doctorado

En el caso de programas en que participen más de una universidad, el SGIC contará con mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

Estos mecanismos y procedimientos están descritos en los distintos epígrafes anteriores, en términos de

- Legislación aplicable (epígrafe 1.), y según se especifica en el desarrollo del Reglamento de estudios de doctorado de la Universidad de Vigo
- Fundamentos del SGIC (epígrafe 2.1.) y Estructura organizativa y de responsabilidades del SGI (epígrafe 2.2.), y
- Mecanismos y procedimientos para la revisión, mejora y resultados del programa (epígrafe 3.).

En esta línea, se considerarán los procedimientos de

- Procedimientos de Gestión de la calidad y mejora continua
- Gestión documental
- Procedimientos de Información pública y rendición de cuentas
- Información pública y rendición de cuentas

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
80	20
TASA DE EFICIENCIA %	
90	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

Resultados previstos

Resulta evidente que los estudios de posgrado en Traducción e Interpretación se caracterizaban por un aumento rápido y una cierta estabilización en el número de alumnas/os. También se constata un número relativamente alto de abandono por parte del alumnado de sus estudios ante el clima de inestabilidad laboral y cambios sociales. Este panorama podrá mantenerse a medio plazo.

Sin embargo es nuestra intención prevenir el probable descenso ante la perspectiva de una potencial saturación del mercado y reducir el número de plazas ofertadas de manera gradual. Nuestro objetivo es, obviamente, alcanzar unos resultados en los que la formación del alumnado conlleve mejores resultados en las tasas actuales de formación avanzada y una disminución de las de abandono, que nos lleva a realizar la siguiente previsión:

TASA DE GRADUACIÓN PREVISTA _ 80

TASA DE ABANDONO PREVISTA _ 20

TASA DE EFICIENCIA PREVISTA _ 90 %

El análisis y la medición de los resultados académicos en general está descrito en el procedimiento PC-12 del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Filología y Traducción de la Universidad de Vigo.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

Durante los años de funcionamiento del máster de investigación T&P, la coordinación ha podido comprobar en qué medida el título obtenido por el alumnado ha contribuido a su incorporación o mantenimiento laboral y a su inclusión en estructuras de investigación.

En el caso del Programa de doctorado objeto de la presente memoria, el número de alumnos y su media de edad son factores que dificultan un seguimiento personalizado, por lo que se propone solicitar su intervención directa en los foros que se organizarán de manera regular desde la página web del máster. Uno de los principios fundamentales de estos foros es poner en relación a los estudiantes en formación con los egresados procedentes del máster, y conseguir un intercambio de experiencias entre los distintos niveles de formación.

Por otra parte, la inmediatez con la que el alumnado accede a herramientas para integrar redes sociales de expertos profesionales y académicos hace que la organización del máster pierda su función rectora de la planificación de egresados. De hecho, los métodos habituales de seguimiento (listas de distribución, cuestionarios, bases de datos de direcciones de correo) ya no son necesariamente las herramientas más fiables para obtener datos pertinentes, fiables y útiles sobre egresados. Hay que tener en cuenta, además, las nuevas trabas legales impuestas por la Ley de protección de datos, que probablemente impidan que podamos emplear la información de contacto de nuestros alumnos una vez que dejan de serlo. El networking y las redes sociales (tanto las generalistas —Facebook, Twitter, etc.— como las específicas de expertos y académicos —linkedin, academia.edu, researchgate, etc.) y las profesionales de traductores e intérpretes (como Traditori o Watercooler) se configuran así como la herramienta más adecuada para canalizar nuestro interés por el futuro laboral y académico de nuestros egresados. La coordinación del máster dispondrá de parámetros útiles para alimentar las aplicaciones y los programas que la Universidad de Vigo habilite, y que permitan comparar los datos obtenidos dentro de un mismo programa o en el contexto de toda la facultad y universidad, determinar la implicación del egresado, la pertinencia de los datos manejados y, en definitiva, que garanticen un seguimiento homogéneo para todos los posgraduados.

El seguimiento de la obtención de resultados puede ser realizado a través de la Oficina INCUVI-EMPRENDE de la UVigo que cuenta con la colaboración estrecha del área de Empleo de la propia Universidad que con su página Facebook <https://www.facebook.com/pages/Universidade-de-Vigo-%C3%81rea-de-emplego/157071461083241> puede llegar a obtener información de todos los posgraduados de la UVigo.

Hasta los tres años siguientes a la lectura de la tesis doctoral, el Grupo T&P, a través de su página Facebook <https://www.facebook.com/paratraduccion>, puede realizar perfectamente un estrecho seguimiento de los doctores egresados del programa doctoral T&P para conocer su inserción laboral. Todo ello con vistas a conocer su situación laboral, la consecución de becas u otro tipo de ayudas concedidas así como la satisfacción con el programa realizado.

En el caso de que los doctores egresados que hayan quedado vinculados a la Universidad de Vigo, se les demandará que remitan información anualmente.

La satisfacción con la formación recibida, información sobre la inserción laboral de los egresados, así como el porcentaje de estudiantes que consiguen ayudas para contratos postdoctorales (que se estima en un 30 %) y cualquier otra información que se considere relevante será analizada cuidadosamente para extraer las conclusiones oportunas y emprender las acciones de mejora que se considere convenientes.

Con el objetivo de obtener y analizar datos sobre la inserción laboral de los egresados doctores, la CAPD, en colaboración con la Oficina INCUVI-EMPRENDE de la Universidad de Vigo, realizará estudios periódicos sobre la empleabilidad de los nuevos doctores. Se realizará un cuestionario anual para personas que han culminado los estudios de doctorado (egresados) con el objetivo de conocer la satisfacción de los doctores respecto a sus estudios y a su situación laboral. Los criterios a utilizar incluyen:

- Valoración del ajuste entre la oferta y la demanda de doctores.
- Valoración de las competencias transversales interpersonales y de las propias competencias transversales de investigación.
- Valoración de los datos referidos a los ámbitos de contratación (universidad, centros de investigación o empresas), a los factores de contratación, a las condiciones laborales iniciales y a los déficit competenciales.
- Valoración de los indicadores para la mejora del proceso formativo.

En cuanto a la información que se recoge de cada doctorando es la siguiente:

- A) Características de la tesis y otros aspectos académicos:
 - Curso finalización de la tesis.
 - Duración de los estudios de doctorado.
 - Fuente de ingresos durante los estudios de doctorado.
 - Forma de trabajo durante la tesis: individual o en un grupo de investigación, presentación de la investigación en seminarios internos al programa o externos, tesis empírica.
 - Monografía vs. colección de artículos.
 - Movilidad predoctoral y postdoctoral.
 - Idioma de la tesis.
 - Cualificación de la defensa: Cum laude, doctor Internacional, Premio extraordinario de doctorado.
- B) Situación laboral
 - Contratador: Universidad (pública o privada y figura contractual), centro o instituto de de investigación o empresa (ámbito público o privado)
 - Adecuación: porcentaje que desarrollan funciones propias de un doctor.
 - Funciones que llevan a cabo.
 - Ubicación de lugar de trabajo.
 - Estabilidad laboral.
 - Ganancias anuales en bruto.
 - Factores de la contratación.
 - Satisfacción con el trabajo actual.
- C) Satisfacción con la formación:
 - Valoración de las competencias.
 - Impacto de los estudios en el trabajo actual.

- Recomendarías el programa de doctorado.

La Comisión Académica del Programa de Doctorado deberá analizar los datos de inserción laboral y el resultado de los siguientes indicadores:

- Tasa de Empleabilidad del programa: porcentaje de alumnos que empiezan a trabajar u obtienen una beca posdoctoral antes de dos años después de terminar el programa.
- Tiempo medio de empleabilidad del programa: Tiempo medio que tardan los egresados del programa en empezar a trabajar u obtener becas posdoctorales.
- Tasa de inserción laboral: porcentaje de egresados que empiezan a trabajar con contrato en una empresa (privada o pública) antes de dos años después de terminar el programa (excluyendo las becas posdoctorales).
- Tasa de efectividad del empleo: Porcentaje de egresados que permanecen más de dos años en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales).
- Tiempo medio del primer empleo: Tiempo medio que duran los egresados en su primer empleo tras realizar la tesis (excluyendo a los egresados con becas posdoctorales).
- Tasa de empleo local: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en la provincia de Pontevedra
- Tasa de empleo regional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en Galicia
- Tasa de empleo nacional: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo en el territorio español.
- Tasa de empleo en el extranjero: Porcentaje de egresados que encuentran su primer empleo fuera de España.

Estos resultados se tendrán en cuenta para la elaboración del Informe Anual sobre los resultados del Programa de Doctorado. En caso de surgir mejoras, éstas se incorporarán al Plan de Mejora.

Los resultados obtenidos en este procedimiento se utilizarán en el Informe Anual sobre los Resultados del Programa de Doctorado, en base a ellos se revisará y mejorará (en su caso) el Programa. Para la definición de los nuevos objetivos de calidad se tendrán en cuenta los resultados del programa (resultados de indicadores), de modo que la toma de decisiones estará basada en el análisis de resultados.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
14,3	16,3
TASA	VALOR %

No existen datos

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

Con la tasa máxima de matriculados del programa objeto de esta Memoria, la previsión del programa es alcanzar como mínimo una tasa de éxito del 45 %, teniendo en cuenta a las personas matriculadas que no hayan defendido su tesis cuando se extingan los programas de doctorado anteriores al RD 99/2011.

La previsión a medio y largo plazo consiste en sostener una tasa del 80 % de éxito anual, para una población doctoranda que no supere los 40 matriculados.

Número de tesis matriculadas y defendidas entre 2008 y 2012

Desde 2008-2009 a 2011-2012 constan:

- Un total de 20 tesis procedentes del programa de doctorado matriculadas en régimen de tutela, de las cuales se han defendido 6.
- Un total de 23 tesis procedentes del máster de investigación matriculadas en régimen de tutela, de las cuales se ha defendido 1.

Curso por curso:

- En el curso 2008-2009: constan 5 tesis matriculadas procedentes del DEA en T&P, de las que se ha defendido 1 (21/11/2008.)
- En el curso 2009-2010: constan 11 tesis matriculadas procedentes del DEA en T&P, de las que se han defendido 2 (27/07/2010 y 18/10/2010.)
- En el curso 2010-2011: constan 17 tesis matriculadas procedentes del DEA en T&P, de las que se han defendido 2 (12/07/2011 y 16/12/2011), y 11 tesis matriculadas procedentes del máster de investigación en T&P.
- En el curso 2011-2012: constan 15 tesis matriculadas procedentes del DEA en T&P, y 23 tesis matriculadas procedentes del máster de investigación en T&P, de las que se ha defendido 1 (14/09/2012).

Tesis producidas

El doctorado se caracteriza por una gran diversidad lingüística. Así, las 6 tesis producidas hasta la fecha han sido redactadas en español, portugués, gallego e inglés.

- Título: **Social investigation and community interpreting in the province of pontevedra** Autora: Dana Isac. Fecha de Lectura: 21/11/2008.
- Título: **Tradución, xénero, nación: cara a unha teoría e práctica da tradución feminista** Autora: Olga Castro Vázquez. Fecha de Lectura: 27/07/2010.
- Título: **Terminología e tradução; criação de uma base de dados terminológica do turismo baseada nun corpus português-inglês** Autora: Dos Santos Moreira, Adonay Custódia. Fecha de Lectura: 18/10/2010.
- Título: **Tradução/paratradução nós e os outros: um diálogo com autores russos** Autora: Maria Helena da Costa Alves Guimarães. Fecha de Lectura: 12/07/2011.

- Título: **The return to Portugal: Paratranslating the space 'in-between' the local inhabitant and the brasileiro in the portuguese town of Fafe** Autora: Luisa Langford Correia dos Santos. Fecha de lectura: 16/12/2011.
- Título: **Traducción & Paratraducción de videojuegos: textualidad y paratextualidad en la traducción audiovisual y multimedia** Autor: Ramón Méndez Gónzález. Fecha de lectura: 14/09/2012.

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35206552S	María Do Carmo	Henríquez	Salido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinadora
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
33252602F	Salustiano	Mato	De la Iglesia
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Rectorado, 3ª Planta Campus Lagoas - Marcosende	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Rector
9.3 SOLICITANTE			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
35206552S	María Do Carmo	Henríquez	Salido
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Facultad de Filología y Traducción	36300	Pontevedra	Vigo
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vic.tce@uvigo.es	986813442	986813818	Coordinadora

ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre : 6_Líneas y equipos de investigación.pdf

HASH SHA1 : ZwJ7g0iIYDIZ1S9sMwvKEszOCyE=

Código CSV : 104191376357227103561240

6_Líneas y equipos de investigación.pdf

